Señores
OFICINA DE CONTRATACION
Municipio de Acacias

Ref.: Contrato de consultoría No 823 de 2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS –META

En mi condición de Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, adjunto a la presente los documentos relacionados a continuación, para el trámite del **TERCER PAGO PARCIAL**; correspondiente al 10.53%% del valor del contrato del periodo del 30 de Octubre al 29 de Noviembre de 2023 por valor bruto de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($47.209.680)** cumplidas a satisfacción las obligaciones totales a cargo del contratista.

	DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	N/A
1	**RECONOCIMIENTO Y PAGO**	X		
2	**ACTA PARCIAL SUSCRITA ENTRE LAS PARTES**			X
3	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR.** (El supervisor debe certificar cuando el contratista allegue todos los documentos necesarios para el trámite del pago y/o liquidación, incluida la vigencia de pólizas)	X		
4	**CERTIFICACIÓN BANCARIA**	X		
5	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA** (obligaciones pactadas en el contrato)	X		
6	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL INTERVENTOR** (Aplica solo para obra)			X
7	**CERTIFICACION DE PARAFISCALES, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN EL CASO Y ADJUNTAR DOCUMENTOS DE ESTE (PLANILLAS DE SEGURIDAD DEL PERIODO COBRADO)** (certificación de antecedentes y tarjeta profesional) donde se dará cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar	X		
8	**FACTURA ELECTRÓNICA**	X		
9	**CERTIFICACION ECOPETROL** (convenio) aplica para obra e interventoría			X
10	**INFORME DEL CONTRATISTA** (organizar en la 2ª carpeta)	X		
11	**INFORME DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR** (organizar en la 2ª carpeta)	X		
12	**ANEXOS (CD, MEMORIAS, BITACORA, PLANOS, CRONOGRAMAS, FOTOS, ETC)**	X		
13	**COPIA DE LA ÚLTIMA MODIFICATORIA O ACLARATARIA** (si la hubiere)			X
14	**APROBACIÓN DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS**	X		

Nota1. Adicionalmente los requisitos están sujetos a la FORMA DE PAGO establecida en el contrato y las obligaciones pactadas entre las partes.

1060-42

Los siguientes documentos se anexarán al final de la carpeta N°1, sin foliarse.

COPIA DEL RUT ACTUALIZADO EN LA VIGENCIA
COPIA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ACTUALIZADO (Anexar el registro de regalías si es necesario)

Sin otro particular,

MAGDA MILENA PINZÓN LEÓN
Secretaria Social de Educación, cultura y Deportes

Revisó y aprobó: Magda Milena Pinzón León- Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes
Proyectó: Haidiby Rada Betancourt- Profesional Especializado- Apoyo a la supervisión Contrato 823-2023

FECHA QUE RECIBE	OFICINA QUE RECIBE	RECIBE	CANTIDAD DE FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
13/dic	Oficina de Contratación	JIMMA		13/dic	Para SECOP II.
	Contabilidad				
	Tesorería				
	Oficina de contratación				

1060-42

LA SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS - META

CERTIFICA QUE:

La señora ADRIANA MARIA VERA MONROY, identificada con C.C. 52.073.664 de Bogotá; cumplió a satisfacción con las obligaciones contractualmente adquiridas a favor del Municipio de Acacias - Meta, conforme a lo pactado en el contrato No 823 de fecha 29 de agosto del 2023, con objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS –META,** haciendo procedente al **TERCER PAGO PARCIAL,** correspondiente al periodo del 30 de Octubre al 29 de Noviembre de 2023 por valor bruto de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($47.209.680)**

Igualmente; recibí evidencia del avance de ejecución de las obligaciones contractuales, verificó y certificó el cumplimiento del pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión del contratista en mención, en los plazos establecidos por ley, los cuales se remiten en original adjuntos a la presente, para ser incorporado en la respectiva carpeta contractual de la Oficina de Contratación

REGISTRO PPTAL	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A PAGAR
2023000054	6.3.22.2201.0700.10	2.2.8.1.00.01	PROYECTO 2023500060018: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS (BIENIO 2023-2024) || SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES || RECURSOS CORRIENTES SGR || SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR || ASIGNACIONES DIRECTAS	**$47.209.680**
TOTAL				**$47.209.680**

El pago se debe abonar a la cuenta corriente No.84400002077 de Bancolombia.

La presente certificación se expide conforme a los requisitos establecidos en la FORMA DE PAGO del contrato; en Acacías-Meta, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2023.

MAGDA MILENA PINZÓN LEÓN
Secretaria Social de Educación, cultura y Deportes

Revisó y aprobó: Magda Milena Pinzón León- Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes
Proyectó: Haidiby Rada Betancourt- Profesional Especializado- Apoyo a la supervisión Contrato 823-2023

ADRIANA MARIA VERA MONROY
BACTERIOLOGA
ESP. AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

LA SUSCRITA CONTRATISTA

CERTIFICA QUE:

Durante el periodo informado del 30 de octubre al 29 de noviembre de 2023, ha cumplido con las obligaciones pactadas, para el desarrollo de las actividades del contrato de consultoría N° 290/2023 cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META"**, y que presenta como soporte de ejecución el informe FINAL y sus respectivos anexos.

Que el valor facturado debe ser abonado a la **CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA. N° 84400002077.**

De igual manera dejo constancia que he cumplido con el pago de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social integral salud, pensión y ARL.

Dado en Acacías – Meta el día doce (12) del mes de diciembre de 2023.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
Contrato de consultoría N° 823/2023

Certificado
Bancario

Miércoles, 14 de diciembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ADRIANA MARIA VERA MONROY identificado(a) con CC 52073664, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	84400002077	2021/08/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

ADRIANA MARIA VERA MONROY
BACTERIOLOGA
ESP. AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CERTIFICA

Yo **ADRIANA MARIA VERA MONROY,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.073.664 de Bogotá, actuando en nombre propio, mediante el presente documento me permito manifestar bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales que me resultan exigibles por la ley, en relación con el contrato de interventoría No 823/2023, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META"**, durante el periodo 30 de octubre al 29 de noviembre de 2023, lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dado en Acacías – Meta el día doce (12) del mes de diciembre de 2023

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT 52.073.664-2
Calle 10 # 17 b 14
Tel: (038) 2179384
Acacías - Colombia
adriana.interventora@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 114

Señores	ALCALDIA DE ACACIAS - META		
NIT	892.001.457-3	**Teléfono**	(038) 6569939
Dirección	CARRERA 14 N° 13-32 BARRIO CENTRO	**Ciudad**	Acacías - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	13/12/2023, 15:01
Expedición	13/12/2023, 15:01
Vencimiento	13/12/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	INFORME DE EJECUCIÓN N°3 CONTRATO DE CONSULTORIA No 823 /2023. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META. PERIODO 30 DE OCTUBRE A 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.	1.00	47,209,680.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuarenta y siete millones doscientos nueve mil seiscientos ochenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 47,209,680.00

Total Bruto	39,672,000.00
IVA 19%	7,537,680.00
Total a Pagar	47,209,680.00

Observaciones:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - NIT 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764050924192 aprobado en 20230626 prefijo FEV desde el número 101 al 500 Vigencia: 6 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 0.00

CUFE: daf6d64c859536367b6360963691 7c56385aec71079955271c6a139c7f3d471cc0466d766ed3923065123dd0fe10ca3

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0 2] Actualización

4. Número de formulario: 14763265128

(415)7707212489984(8020) 000001476326512 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 2 0 7 3 6 6 4	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 0 7 3 6 6 4	1 9 9 0 1 2 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VERA	MONROY	ADRIANA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 59 44 100 CA 16 BRR CON TEJARES DEL NORTE

42. Correo electrónico: adriana.interventora@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 1 7 9 3 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 0 0 1 0 2	7 4 9 0	2 0 1 0 0 1 0 2		5 6 2 1	5 2 2 9	1 2 3 7	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 8	5 2																						

95- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: [0] 61. Fecha: [2021 - 06 - 08 / 12 : 02: 54]

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: VERA MONROY ADRIANA MARIA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764050924192

(415)7707212489984(8020) 001876405092419 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
52073664	2	VERA	MONROY	ADRIANA	MARIA

11. Razón social

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio — Cód. 2 2

24. Dirección
CR 59 44 100 CA 16 BRR CON TEJARES DEL NORTE

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Meta	Villavicencio

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-06-26 / 08:21:07 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VERA MONROY ADRIANA MARIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 52073664 1004. DV 2
1005. Cod. Representación
1006. Organización VERA MONROY ADRIANA MARIA

997. Fecha formalización 2023-06-26/08:21:07

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764050924192

(415)7707212489984(8020) 001876405092419 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
52073664	2	VERA	MONROY	ADRIANA	MARIA

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	VERA MONROY ADRIANA MARIA CR 59 44 100 CA 16 BRR CON TEJARES DEL NORTE	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEV	101	500	6	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52073664
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ADRIANA MARIA VERA MONROY
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CALLE 48 #30-33 APTO 102	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7904132998**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/12/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		316739081

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 256.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 256.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 200.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 200.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
892000146	CCF34	CCF34-COFREM META	1	$ 9.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 8.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 8.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 474.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 474.000**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121879737	ALEJANDRA LEAL MARTINEZ		calle 19 #40 - 104	6713333	alejandralealmar@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-11	I	29/11/2023	72785701	$580.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.500				10.500	0	0	10.500			105	10.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	10.500	10.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	580.500	580.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121879737	ALEJANDRA LEAL MARTINEZ	calle 19 #40 - 104	6713333	alejandralealmar@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-11	I	29/11/2023	72785701	$580.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colilla	Subtipo	Extranjero	Cotiza exterior	Suspensión	VSP	IGE	IRT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COTIZACIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1121879737	LEAL MARTINEZ ALEJANDRA	02	0			N																		230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS095	2.000.000	350.000	14-23	2.000.000	1	10.500		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032396606		MAYORGA DIAZ YESSICA LORENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 c 36-15	VILLAVICENCIO-META	6633667	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	334282697	9460313360	I	2023/12/04	2023/12/13	BANCOLOMBIA	9	$339,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$1,700	$0	$187,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$1,700	$0	$187,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$100	$0	$6,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$100	$0	$6,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$1,300	$0	$146,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$145,000	$1,300	$0	$146,300
TOTAL				1	$336,700	$3,100	$0	$339,800

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 1121819207		MANRIQUE MURCIA DIEGO RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 51 N 48 A 53	VILLAVICENCIO-META	6732854

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	2023-11	Periodo Salud	2023-11
Fecha límite de pago	2023/12/04	Fecha de pago	2023/11/29
Dias de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES	
Valor a pagar	$336,700
Intereses de mora	$0
Saldos e incapacidades	$0
Valor total	$336,700

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	9459033225
Clave de pago	305035060
Banco	BANCOLOMBIA

2023/12/13 08:25 AM

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 52073664	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACACIAS PAE	CLL 11 N 08 03	ACACIAS-META	3118303797	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	322203711	9460117042	Y	2023/12/18	2023/12/06	BANCOLOMBIA	0	$1,010,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO

No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior
1	CC	1122132186	CASANOVA ARIZA LEYDY TATIANA	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No	
2	CC	1122142397	GARCIA DIAZ HASLIN JULIANA	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No	
3	CC	1007514744	RAMIREZ VEGA AILYN ESMERALDA	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No	

NOVEDADES

No.	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc
1																										
2																										
3																										

Total **Afiliados(3)**

2023/12/06 07:07 p.m.

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION												SALUD					
t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.160.000	No		PORVENIR	30	$ 1.160.000	16%	SIN RIESGO	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	$ 1.160.000	12,5%	$ 145.000	$
							$ 1.160.000	No		PORVENIR	30	$ 1.160.000	16%	SIN RIESGO	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600		SALUD TOTAL	30	$ 1.160.000	12,5%	$ 145.000	$
							$ 1.160.000	No		PORVENIR	30	$ 1.160.000	16%	SIN RIESGO	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600		SALUD TOTAL	30	$ 1.160.000	12,5%	$ 145.000	$
																					$ 556.800						$ 435.000	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotizacion ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 145.000			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 1.160.000	0.522%	1	$ 6.100	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
0	$ 145.000			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 1.160.000	0.522%	1	$ 6.100	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
0	$ 145.000			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 1.160.000	0.522%	1	$ 6.100	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 435.000						$ 0						$ 18.300				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 52073664	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACACIAS PAE	CLL 11 N 08 03	ACACIAS-META	3118303797	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	322203711	9460117042	Y	2023/12/18	2023/12/06	BANCOLOMBIA	0	$1,010,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$556,800	$0	$0	$556,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$556,800	$0	$0	$556,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$18,300	$0	$0	$18,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$18,300	$0	$0	$18,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$435,000	$0	$0	$435,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$290,000	$0	$0	$290,000
TOTAL				3	$1,010,100	$0	$0	$1,010,100

2023/12/06 07:07 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1122140469		GUARIN ALMANZA MARIA YULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA12#12-06	MESETAS-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	294519375	9458267772	I	2023/12/18	2023/11/23	NEQUI	0	$358,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1122140469	GUARIN ALMANZA MARIA YULIETH	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	$28,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$28,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,300	$0	$0	$28,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$28,300	$0	$0	$28,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$358,900	$0	$0	$358,900

2023/11/23 03:43 PM

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE ACACÍAS
NIT: 892.001.457-3

Formato CPptoC02

Disponiblidad Presupuestal Regalías

Número: 2023000059

El suscrito PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 10/05/2023

CÓDIGO PPTAL	COPET	SECCIÓN PPTAL	PRODUCTO MGA	FUENTE	CPC DANE	VALOR
6.3.22.2201.0700.10 PROYECTO 2023500060018 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS (BIENIO 2023-2024)	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	44 RECURSOS CORRIENTES	2201028 SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	2.2.8.1.00.01 ASIGNACIONES DIRECTAS	91121 SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA EDUCACION	448,491,960.00
					Total Disponibilidad:	**448,491,960.00**

EN LETRAS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MC.

CONCEPTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

SPGR 6023

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2023

Se expide en ACACIAS a los 10 dias del mes de mayo de 2023

Carlos Johany González Góngora
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05

Elaborado por: CGONZALEZ

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro del Regalías

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHcjgonzal	CARLOS JOHANY GONZALEZ GONGORA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-50006	MUNICIPIO DE ACACIAS
Fecha y Hora Sistema:	2023-05-10-11:32 a. m.	

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	6023	**Fecha Registro:**	2023-05-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-50006 MUNICIPIO DE ACACIAS				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			
Valor Inicial:	448.491.960,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	448.491.960,00	**Saldo x Comprometer:**	448.491.960,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	6823	**Fecha Registro:**	2023-05-10	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

VIGENCIA ANTERIOR							
Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-50006 MUNICIPIO DE ACACIAS	00AD-2201-0700-2023-50006-0018 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	Nación	AD50006	CSF	2023-05-10				
					Total:	448.491.960,00	0,00	448.491.960,00	448.491.960,00

Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

Firma Responsable

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE ACACÍAS
NIT: 892.001.457-3

Registro Presupuestal Regalías

Número: 2023000054

Fecha: 30/08/2023

Tercero: 52073664 **Nombre:** VERA MONROY ADRIANA MARIA

Concepto: CONTRATO 823 DE 2023 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS
SPGR 5423

Tipo de documento: CONTRATO DE CONSULTORÍA **Número de documento:** 823 DE 2023

CÓDIGO PPTAL	CCPET	SECCIÓN PPTAL	PRODUCTO MGA	FUENTE	CPC DANE	TIPO	No. AFECTADO	VALOR
6.3.22.2201.0700.10 PROYECTO 2023500060018: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS (BIENIO 2023-2024)	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	44 RECURSOS CORRIENTES	2201028 SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	2.2.8.1.00.01 ASIGNACIONES DIRECTAS	91121 SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA EDUCACION	DRS	2023000059	448,491,960.00

Total Registro: **448,491,960.00**

EN LETRAS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MC.

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2023

CARLOS JOHANY GONZÁLEZ GÓNGORA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05

Elaborado por: CGONZALEZ

SPGR

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHcjgonzál	CARLOS JOHANY GONZALEZ GONGORA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-50006	MUNICIPIO DE ACACIAS
Fecha y Hora Sistema:	2023-08-30-11:03 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6023 de fecha 2023-05-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	5423	**Fecha Registro:**	2023-08-30	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-50006 MUNICIPIO DE ACACIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	448.491.960,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	448.491.960,00	**Saldo x Obligar:**	448.491.960,00
TERCERO								
Identificacion:	52073664	**Razon Social:**	ADRIANA MARIA VERA MONROY				**Medio de Pago:**	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA								
Numero:	84400002077	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.			**Tipo:**	Corriente	**Estado:** Activa
ORDENADOR DEL GASTO								
Identificacion:	12128852	**Nombre:**	EDUARDO CORTES TRUJILLO		**Cargo:**	ALCALDE		
CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**				
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	823 DE 2023	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:** 2023-08-30
VIGENCIA ANTERIOR								
Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-50006 MUNICIPIO DE ACACIAS	00AD-2201-0700-2023-50006-0018 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	Nación	AD50006	CSF	2023-08-30	448.491.960,00	0,00		
					Total:	448.491.960,00	0,00	448.491.960,00	448.491.960,00

Objeto:	CONTRATO 823 DE 2023 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-50006	MUNICIPIO DE ACACIAS	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-08-30	448.491.960,00	448.491.960,00	NINGUNO

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MFlorezonzal	CARLOS JOHANY GONZALEZ GONGORA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-50006	MUNICIPIO DE ACACIAS
Fecha y Hora Sistema:	2023-08-30-11:03 a. m.	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

NFORME N° 3 DE EJECUCIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 823 DE 2023

OBJETO CONTRACTUAL:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META"

CONTRATISTA:

ADRIANA MARIA VERA MONROY
BACTERIOLOGA Y LABORATORISTA CLINCA
ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

OBJETIVO DE LA INTERVENTORÍA

REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA ACCIÓN DEL CONTRATISTA, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, COMO ES EL CASO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATADAS EN TERMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

PERIODO INFORMADO:

30 DE OCTUBRE A 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	823/2023
NOMBRE DEL MUNICIPIO	ACACÍAS
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA)
OBJETO	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META.
CONTRATISTA	ADRIANA MARIA VERA MONROY CC.52.073.664
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 448.491.960)
FECHA DE INICIO	30 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	13 DE JUNIO DE 2024

GARANTIAS			
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	30-44-101054281		
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
FECHA DE EXPEDICION:	30 DE AGOSTO DE 2023		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	$ 156.972.186,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/08/2023	16/01/2025	$ 44.849.196,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	29/08/2023	15/06/2027	$ 22.424.598,00
CALIDAD DEL SERVICIO	29/08/2023	16/01/2025	$ 89.698.392,00
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.	30-40-101019608		
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO		
FECHA DE EXPEDICION:	29 DE AGOSTO DE 2023		
VIGENCIA	29 DE AGOSTO DE 2023	16/06/2024	$232.000.000,00

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA:

Se busca con la interventoria, realizar seguimiento y control a la acción del contratista, para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como es el caso de las especificaciones técnicas contratadas, supervisar la ejecución del objeto establecido en el contrato y teniendo los recursos asignados al mismo.

CONTRATO N°	OCA-771 DE 2023
NOMBRE DEL MUNICIPIO	ACACÍAS
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO	"IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META"
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023. NIT. 901738126-6
REPRESENTANTE LEGAL	R.L: LINA MARIA GANTIVA MERCHAN C.C.1.122.137.658 ACACÍAS/META
PLAZO	OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR:	TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($3.276.110.259).

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DOS (2) DE AGOSTO DE 2023		
FECHA DE INICIO	OCHO (08) DE AGOSTO DEL AÑO 2023		
FECHA DE FINALIZACIÓN	VEINTITRE (23) DE ABRIL DEL AÑO 2024		
GARANTIAS			
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	14-44-101189738		
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
FECHA DE EXPEDICION:	30 DE AGOSTO DE 2023		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	8/08/2023	26/10/2024	$655.222,051.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	8/08/2023	26/10/2024	$982.833,077.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	8/08/2023	26/10/2024	$163.805.512.95
CALIDAD DEL SERVICIO	8/08/2023	26/04/2024	$655,222,051.80
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.	14-40-101057895		
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO		
FECHA DE EXPEDICION:	30 DE AGOSTO DE 2023		
VIGENCIA	8 DE AGOSTO DE 2023	26/04/2024	$348,000,000.00

3. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 823 DE 2023 30 DE OCTUBRE A 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	PERFIL	DOCUMENTO
ADRIANA MARIA VERA MONROY	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	BACTERIÓLOGA Y LABORATORISTA CLÍNICO- ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD	52.0733.664
JESSICA LORENA MAYORGA	PROFESIONAL EN NUTRICICIÓN	INGENIERO DE ALIMENTOS	1.047.369.920
DIEGO RICARDO MANRIQUE	CONTADOR	CONTADOR PÚBLICO	1.121.819.207
ALEJANDRA LEAL MARTINEZ	ABOGADA	ABOGADA	1.121.879.737
LEIDY TATIANA CASANOVA ARIZA	TECNICO DE CAMPO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.122.132.186
AILYN ESMERALDA RAMIREZ VEGA	TECNICO DE CAMPO	BACHILLER	1.007.514.744
MARIA YULIETH GUARIN ALMANZA	TECNICO DE CAMPO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.006.779.767
HASLYN JULIANA GARCIA	TÉCNICO DE CAMPO	AUXILIAR CONTABLE	1.122.142.397

4. AVANCE DE EJECUCION FINANCIERA CONTRATO DE CONSULTORIA N° 823/2023

VALOR DEL CONTRATO	$ 448.491.960.00
VALOR DEL ANTICIPO	$ 00.0
VALOR DEL ANTICIPO AMORTIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 00.0
VALOR EJECUTADO 30 DE OCTUBRE A 29 DE NOVIEMBRE	$ 47.209.680.00
VALOR EJECUTADO EN ACTAS ANTERIORES	$ 94.419.360,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	$ 141.629.040,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 306.862.920,00

5. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 823/2023

No	OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD REALIZADA
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del presente Contrato.	Durante el periodo informado del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, se ejecutó de manera idónea y oportuna el contrato No. 823/2023, que tiene por objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META **Ver INFORME N° 3**
2	Garantizar y responder por la buena ejecución del presente Contrato.	Durante el periodo informado del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, se ejecutó de manera idónea y oportuna el contrato No. 823/2023 se respondió por la buena ejecución del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones del proceso contractual. **Ver INFORME N° 3**
3	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el periodo informado del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, la contratista **ADRIANA MARIA VERA MONROY**, ni su personal recibieron peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **Ver INFORME N° 3**
4	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	Durante el periodo informado del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, no se presentaron omisiones por parte de la interventoría, el objeto contractual se ejecutó de manera idónea. **Ver INFORME N° 3**
5	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	Durante el periodo informado del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, la contratista ADRIANA MARIA VERA MONROY y el equipo de apoyo de la interventoría guardaron la debida reserva en lo relacionado con el desarrollo de las actividades propias de la interventoría en la correcta ejecución del contrato objeto de seguimiento. **Ver INFORME N° 3**
6	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.	Durante la ejecución del contrato de interventoría se firman las Actas correspondientes para el cumplimiento del objeto contractual del operador del contrato de suministro N° 771/2023: • ACTA DE PAGO PARCIAL N° 4 CONTRATO DE SUMINISTRO N° 771/2023 **ANEXO N° 1 Documentos del contrato** **ANEXO N° 2 Documentos del operador**

7	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Durante el período del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, obramos con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales relacionadas con el contrato cuyo objeto es:" INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META, evitando dilataciones y entrabamientos, con la entidad contratante, operador, Docentes y comunidad en general. **Ver INFORME N° 3**
8	Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.	Se mantuvo el domicilio presentado al inicio del contrato No. 823/2023 Calle 10 # 17 b-14 Oficina 302 Barrio las ferias. Acacías – Meta. **Ver INFORME N° 3**
9	Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.	Se asumieron los costos derivados de la legalización del contrato de interventoría N° 823/2023, se solicitó a la aseguradora y fueron expedidas las pólizas correspondientes en cumplimiento de la cláusula novena de la minuta contractual. **ANEXO N° 1 Documentos del contrato**
10	Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.	Para efectos de pagos relacionados con la ejecución del contrato de interventoría N° 823/2023 la contratista ADRIANA MARIA VERA MONROY presenta la CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA. N° 84400002077 tal y como consta en la certificación bancaria adjunta. **ANEXO N° 1 Documentos del contrato**
11	Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.	Para efectos de la ejecución del contrato tanto el personal profesional como técnico realizaron los aportes al sistema de seguridad social en salud, garantizando el cumplimiento en cuanto a seguridad social correspondientes al periodo informado. **ANEXO N° 1 Documentos del contrato** **ANEXO N° 3 personal de interventoría**
12	Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	Durante el período del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, no se presentaron novedades derivadas de la ejecución del objeto contractual: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META. **Ver INFORME N° 3**
13	Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.	Durante el período del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, se dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en la minuta contractual del contrato de consultoría N° 823/2023. **Ver INFORME N° 3**

<table>
<tr><th colspan="3">OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</th></tr>
<tr><td>14</td><td>Revisar que el expediente electrónico en el SECOP II y fisico del presente contrato y del contrato objeto de la interventoria esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable</td><td>Durante el periodo informado del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, el municipio cumple con las actualizaciones correspondientes al expediente electrónico del contrato de consultoría N° 823/2023 y del contrato de suministro N° 771/2023 objeto de interventoria.

ANEXO N° 4 expediente electrónico</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Verificar que durante la ejecución del contrato objeto de interventoria y su etapa de liquidación las garantias se encuentren debidamente actualizadas y vigentes, para el efecto coordinara con el responsable en la Entidad Estatal la revisión de garantías, y las actualizaciones en caso de ser necesario.</td><td>Durante el periodo informado del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, se verificó que las garantías del contrato de suministro N° 771/2023 se mantuvieran actualizadas, dicha actualización se realizó teniendo en cuenta un error en el RUT de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023.
<table>
<tr><td>POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.</td><td colspan="3">14-44-101189738</td></tr>
<tr><td>EXPEDIDA POR:</td><td colspan="3">SEGUROS DEL ESTADO S.A.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE EXPEDICION:</td><td colspan="3">30 DE AGOSTO DE 2023</td></tr>
<tr><td rowspan="2">AMPARO</td><td colspan="2">VIGENCIA</td><td rowspan="2">VALOR ASEGURADO</td></tr>
<tr><td>Fecha Inicial</td><td>Fecha Final</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>8/08/2023</td><td>26/10/2024</td><td>$655,222,051.80</td></tr>
<tr><td>BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO</td><td>8/08/2023</td><td>26/10/2024</td><td>$982,833,077.70</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES</td><td>8/08/2023</td><td>26/10/2024</td><td>$163,805,512.95</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>8/08/2023</td><td>26/04/2024</td><td>$655,222,051.80</td></tr>
<tr><td>POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.</td><td colspan="3">14-40-101057895</td></tr>
<tr><td>EXPEDIDA POR:</td><td colspan="3">SEGUROS DEL ESTADO</td></tr>
<tr><td>FECHA DE EXPEDICION:</td><td colspan="3">30 DE AGOSTO DE 2023</td></tr>
<tr><td>VIGENCIA</td><td colspan="2">8 DE AGOSTO DE 2023</td><td>$348,000,000.00</td></tr>
</table>
ANEXO N° 2 Documentos del operador</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Revisar y aprobar el Plan de Saneamiento, Plan de rutas de distribución, Plan de mantenimiento y reposición de equipos, plan de capacitación, plan de muestreo microbiológico, Plan de manejo ambiental integral, adopción de los ciclos de menú y las áreas de almacenamiento, ensamble y procesamiento presentados por el operador del PAE y dicho informe deberá hacer parte integral del proceso contractual del contrato objeto de la interventoría.</td><td>Esta interventoría hace el seguimiento técnico al cumplimiento por parte del operador de lo establecido en el plan de alistamiento aprobado por la entidad territorial.</td></tr>
</table>

17	Aprobar los planes y programas durante la fase de alistamiento previo al inicio de la entrega de raciones del contrato objeto de la interventoría.	Esta interventoría hace el seguimiento técnico al cumplimiento por parte del operador de lo establecido en el plan de alistamiento aprobado por la entidad territorial.
18	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato objeto de la interventoría en materia obligaciones laborales, seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.	Durante el periodo informado del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, se verificaron las obligaciones del contratista en materia de seguridad social. Salud ocupacional, planes de contingencia y obligaciones laborales. **ANEXO N° 2 documentos del operador**
19	Contar con canales de atención al ciudadano para la recepción de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la operación del PAE en calidad de interventoría.	Se establecieron canales de atención para la recepción de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la operación del PAE y/o del contrato de consultoría a través de la línea telefónica: **3102179384** y del correo electrónico adriana.interventora@gmail.com.
20	Verificar que el operador del PAE cumpla con la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021, y sus respectivos anexos.	Se verificó el cumplimiento por parte del operador con la Resolución N° 00335 del 23 de diciembre de 2021, esta se realiza a través de los formatos de verificación de raciones Industrializadas y establecidos en los anexos técnicos de la Resolución, los cuales dan cuenta de : • INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS. • ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTO TERMINADO. • CONDICIONES DE PREPARACIÓN. • CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES • PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS • CONDICIONES DE SANEAMIENTO • CONDICIONES DE TRANSPORTE (SI ES EVIDENCIADO) • EQUIPOS Y UTENSILIOS • SALUD OCUPACIONAL • GESTIÓN SOCIAL **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**
21	Coordinar en caso de imprevistos y emergencias reconocidas por la autoridad competente, que no puedan ser atendidas por la modalidad contratada o en las condiciones establecidas en el contrato objeto de la interventoría, que el operador transitara a las modalidades que la Unidad de Alimentación Escolar (UApA) expida correspondiente al área y tiempo de la emergencia en el marco de la política educativa para atender esa condición excepcional y deberá presentar su plan de contingencia, según anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE de la Resolución No. 00335 de 2021.	No se presentaron imprevistos o emergencias reconocidas por la autoridad competente durante el periodo informado del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, se mantuvo la modalidad contratada en las condiciones establecidas en el anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE de la Resolución No. 00335 de 2021.

22	Preparar y entregar los informes mensuales de la ejecución del presente contrato con evidencia fotográfica	Se da cumplimiento a la obligación a través del Informe de ejecución N° 1 del contrato de interventoría 823/2023 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META.
23	Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.	El día 7 de noviembre es remitido por parte de la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte, una remisión por competencia oficio radicado interno No. 2023EE0189886 del 30 de octubre de 2023 SUSCRITO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Frente a una posible queja relacionada con la calidad de las raciones suministradas en el marco del contrato de suministro N° 771/2023 **Ver Anexo 10 correspondencia**
24	Con el fin de hacer más eficiente y transparente el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar, el contratista presentara oportuna y periódicamente la información solicitada para el reporte de información al SIMAT, el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, que contienen datos relevantes para el funcionamiento y seguimiento del PAE.	Entre el 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, no se presentaron solicitudes por parte de la entidad relacionada con el reporte de información al SIMAT, el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, que contienen datos relevantes para el funcionamiento y seguimiento del PAE.
25	Atender, responder y acatar todas las acciones que a través de la UApA se desarrollen en el marco del seguimiento a la operación del PAE.	Durante el periodo informado del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, no se presentaron solicitudes por parte de la UApA. El contrato de interventoría se ejecutó en el marco del seguimiento a lo establecido en la Resolución N° 0335/2021. **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**
26	Verificar que la ración industrializada se entregue en forma individual garantizando el cumplimiento del gramaje establecido por componente de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente.	Durante el periodo informado del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, se verificó la entrega de las raciones industrializadas de forma individual, con el gramaje establecido por componente de la minuta patrón y demás condiciones de cantidad y calidad para los beneficiarios del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS 2023. **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**
27	Verificar que el operador del PAE presente oportuna y periódicamente los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas efectuadas por los entes de control, supervisión, interventoría y/o UApA.	Durante el periodo informado del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, el operador da cumplimiento a los requerimientos de la interventoría, no se suscriben planes de mejora.

28	Presentar como interventoría mensualmente la aplicación de la encuesta de satisfacción a mínimo el 8% del total de los sujetos de derecho del PAE	Se da cumplimiento a la obligación, la interventoría realiza encuesta a través del personal técnico de campo o a través de los rectores de las instituciones educativas beneficiarias con el formato GOOGLEFORMS https://forms.gle/XaX27EJ7sKDuxL4AA **ANEXO N° 7 Encuestas**
29	Adelantar todas las actividades técnicas, administrativas, financieras y demás requeridas para la liquidación del contrato objeto de interventoria.	Para el periodo informado 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, el contrato de suministro N° 771/2023 se encuentra en periodo de ejecución, razón por la cual no se realiza ningún trámite para su liquidación.
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
30	Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables en el programa de alimentación escolar del Municipio.	Se verifica que el operador del contrato de suministro N° 771/2023 cuyo objeto es: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META" cumpla con las normas técnicas aplicables en el programa de alimentación escolar del Municipio de Acacias.
31	Revisar que las personas que conforman el equipo del operador del PAE cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario	Se da cumplimiento a esta obligación, se verifica que el personal aprobado por la supervisión para la operación del contrato de suministro N° 771/2023 se mantenga y que el mismo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato: **ANEXO N° 2 documentos del operador**

No.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO
1	YULIETH VANESA MARIN ARTEAGA	1.122.138.950	OPERARIA DE ALIMENTOS
2	BLANCA ERICINDA BAQUERO HERNANDEZ	21.176.904	OPERARIA DE ALIMENTOS
3	DORA HERMINDA SANCHEZ	21.177.329	OPERARIA DE ALIMENTOS
4	TATIANA MARIA RAMIREZ MARTINEZ	1.914.224.874	OPERARIA DE ALIMENTOS
5	FANNORY VARGAS	40.429.888	OPERARIA DE ALIMENTOS
6	MERY CIELO REYES REY	40.431.319	OPERARIA DE ALIMENTOS
7	YESICA PAOLA SERNA GARAY	1.122.135.323	OPERARIA DE ALIMENTOS
8	GLORIA AMPARO MARIN GOMEZ	28.928.143	OPERARIA DE ALIMENTOS
9	ANA TERESA SALINAS ALVARADO	41.767.832	OPERARIA DE ALIMENTOS
10	MARIA YASMIN GRANDAS PARDO	40.316.898	OPERARIA DE ALIMENTOS
11	CLARA INES SUAREZ BAUTISTA	39.539.418	OPERARIA DE ALIMENTOS
12	ANGELICA MARIA COLMENARES FERNANDEZ	1.122.139.088	OPERARIA DE ALIMENTOS
13	CINDY JOHANA URREGO MEDINA	1.030.559.904	OPERARIA DE ALIMENTOS
14	DIANA PATRICIA BELTRAN BARRIOSNUEVOS	1.120.364.225	OPERARIA DE ALIMENTOS
15	DANELLY MURILLO	1.062.281.427	OPERARIA DE ALIMENTOS
16	MAGDA YOHANA AMADO MENECES	40.430.910	OPERARIA DE ALIMENTOS

	17	OLGA LUCIA GOMEZ VANEGAS	49.698.633	OPERARIA DE ALIMENTOS
	18	NORMA MARCELA FRANCO REYES	1.122.116.971	OPERARIA DE ALIMENTOS
	19	CINDY PAOLA MALAVER CLAVIJO	1.122.128.578	OPERARIA DE ALIMENTOS
	20	ASTRID MAGALY BOTIA FARFAN	40.433.717	OPERARIA DE ALIMENTOS
	21	MIREYA MOLINA ROJAS	52.560.838	OPERARIA DE ALIMENTOS
	22	ALEX FERNANDO GARZON CABANZO	17.419.572	PERSONAL DE BODEGA
	23	ERICK MAURICIO REYES MORENO	1.006.903.720	PERSONAL DE BODEGA
	24	LUIS FERNANDO GARZON CABANZO	1.122.141.952	PERSONAL DE BODEGA
	25	BLANCA JASMIN RAMOS GOMEZ	52.387.902	COORDINADOR DE CALIDAD
	26	JOHANA PATRICIA CARRILLO	40.187.634	COORDINADOR OPERATIVO

32	Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.	Durante el periodo informado 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, no se identificaron necesidades de cambio o ajuste al contrato de suministro N° 771/2023.
33	Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.	Se da cumplimiento a la obligación convocando al comité de seguimiento a la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE el cual se realizó el día el día 20 de noviembre de 2023 en donde se informó el desarrollo de la operación y las novedades presentadas durante el periodo de ejecución del presente informe. **ANEXO N° 8 actas de comité.**
34	Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.	No se evidencia necesidad de hacer efectivas las garantías para el periodo informado
35	Realizar seguimiento a las fechas vencimiento de los productos y los registros sanitarios.	Durante las visitas de verificación realizadas por los técnicos de campo a las diferentes instituciones beneficiarias se realizó seguimiento a las fechas de vencimiento del producto y a los registros sanitarios de los mismos, en cumplimiento de la Resolución 0335/2021.
36	Realizar como interventoría mínima un muestreo microbiológico que incluya mínimo una muestra y análisis en el almacenado o ensamblado de los alimentos que componen la Ración Industrializada, conforme a la Resolución No. 335 de 2021	Se da cumplimiento a esta obligación. **ANEXO N° 9 resultados de análisis de inocuidad**
37	Realizar el protocolo de muestreo conforme al Anexo Técnico de Calidad e Inocuidad de la Resolución No. 335 de 2021 y normatividad vigente	Se da cumplimiento a esta obligación a través del documento protocolo de muestreo para el contrato N° 823/2023
38	Realizar visitas a los proveedores y bodegas de almacenamiento.	Se realizaron las respectivas visitas a los proveedores y bodegas de almacenamiento del operador. **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**

39	Verificar el almacenamiento en cada punto.	Se realizaron las respectivas visitas de verificación en cada punto de las instituciones beneficiarias del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PAE ACACÍAS 2023. Sin embargo en sedes no se cuenta con las condiciones para el almacenamiento temporal de las Raciones Industrializadas razón por la cual estas son entregadas de manera diaria a las sedes. **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**
40	Revisar y proponer mejoras y/o ajuste en los ciclos de menús de la ración contratada, si fuera el caso, de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente.	Durante el periodo informado no se propusieron cambios, mejoras o ajustes a los ciclos de menú, se autorizó el uso de la lista de intercambio garantizando así el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0335/2021. **ANEXO N° 10 correspondencia**
41	Verificar que el operador del PAE concertè con cada Comité de Alimentación Escolar de las instituciones educativas beneficiarias del programa de alimentación escolar -PAE, los horarios de entrega y distribución de las raciones contratadas	Se da cumplimiento a esta obligación, el operador concertó con los rectores de las instituciones beneficiarias la entrega diaria de raciones industrializadas en el marco del contrato de suministro N° 771/2023 cuyo objeto es: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META"

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	HORARIOS
1	VEINTE DE JULIO	COLEGIO 20 DE JULIO	7:15am- 9:30am 2:15pm - 4:30pm
2		LILIA CASTRO DE PARRADO	7:30 am - 8:30 am 2:15pm - 3:30pm
3	BRISAS DEL GUAYURIBA	VENECIA	7:00 am - 10:00 am
4		LAS BLANCAS	
		SARDINATA	8:00am - 9:00 am
5		BRISAS DEL GUAYURIBA	
6		LOMA DE PAÑUELO	Lo entrega el docente
7		LOMA SAN CRISTOBAL	
8		LOMA DE SAN PABLO	
9		LOMA SAN JUAN	
10		LOS PINOS	Lo entrega el docente
11		PORTACHUELO	
12	SANTA TERESITA	RESGUARDO	7:30 am - 8:30 am
13		MONTELIBANO	8:30 am - 10:00 am
14		EL ROSARIO	
15		SAN CAYETANO	
16		SANTA TERESITA	8:00 am - 9:00 am
17	I.E CAMPESTRE SAN JOSÉ	LA CECILITA	8:00 am - 9:00 am - 9:30 am
18		RANCHO GRANDE	
19		SAN JUANITO	
20		SAN JOSÉ CAMPESTRE	08:00 a. m. 10:00 am
21	DINAMARCA	SAN JOSE DE LAS PALOMAS	8:00 am - 9:00 am
22		QUEBRADITAS	
23		DINAMARCA	8:00 am 9-00am 10:00am-10:30 am

42	Coordinar con el Municipio las mesas públicas y comités que se convoquen en marco de la participación ciudadana del programa de alimentación escolar, en los tiempos establecidos en la normatividad.	Se da cumplimiento a la obligación convocando al comité de seguimiento a la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE el cual se realizó el día el día 20 de noviembre de 2023 en donde se informó el desarrollo de la operación y las novedades presentadas durante el periodo de ejecución del presente informe. **ANEXO N° 8 actas de comité.**
	SEGUIMIENTO FINANIERO Y CONTABLE	
43	Hacer seguimiento a los documentos de gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad.	Frente al seguimiento de la gestión financiera del contrato de suministro No.771/2023 que tiene por objeto: " IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META.

VALOR DEL CONTRATO	**$ 3.276.110.259,00**
VALOR DEL ANTICIPO	**$ 982.833.077,70**
VALOR EJECUTADO EN EL ACTA PARCIAL N° 4	**$ 373.427.673,00**
VALOR DEL ANTICIPO AMORTIZADO EN EL ACTA PARCIAL N° 4	**$ 112.028.302,00**
VALOR A CANCELAR POR PARTE DEL MUNICIPIO EN EL ACTA PARCIAL N° 4	**$ 261.399.371,00**
VALOR EJECUTADO EN ACTAS ANTERIORES	**$ 1.060.412.994,00**
VALOR POR EJECUTAR	**$ 1.842.269.592,00**
VALOR ACUMULADO AMORTIZADO DEL ANTICIPO	**$ 301.940.212,00**
SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	**$ 680.892.865,70**
VALOR NO EJECUTADO	**$ 1.842.269.592,00**
VALOR TOTAL A PAGAR	**$ 261.399.371,00**

44	Hacer seguimiento que el operador del PAE cumpla oportunamente con los pagos por concepto de salarios, honorarios, seguridad social y parafiscales del personal contratado, al igual que el pago a los proveedores que les suministra bienes y servicios para la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar	Durante el periodo ejecutado por esta interventoría el operador presenta informe de ejecución N° 4 el cual comprende el periodo 1 a 30 de noviembre, razón por la cual esta interventoría hace el respectivo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de pagos por concepto de nómina y seguridad social del personal contratado para el cumplimiento y correcta ejecución DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS. **ANEXO N° 2 documentos del operador**
45	Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato acorde con los ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal durante la ejecución.	Se revisaron y validaron los documentos necesarios para efectuar el pago del ACTA DE PAGO PARCIAL N° 4 al contratista del contrato de suministro N° 771/2023. **ANEXO N° 2 documentos del operador**
46	Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.	Durante el periodo informado 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, no se requirieron actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato de suministro N° 771/2023.

47	Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato objeto de interventoría y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.	Para el periodo informado 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, el contrato de suministro N° 771/2023 se encuentra en periodo de ejecución, razón por la cual no se realiza ningún trámite para su liquidación.
48	Proyecta el acta parcial para pago mensual y final.	Se revisaron y validaron los documentos necesarios para efectuar el pago del ACTA DE PAGO PARCIAL N° 4 al contratista del contrato de suministro N° 771/2023. **ANEXO N° 11 acta parcial contrato de suministro**
49	Revisar y verificar las respectivas entradas a almacén de los productos y elementos adquiridos por el operador de acuerdo a la minuta contractual.	Durante el periodo informado no se realizaron entradas de elementos al almacén municipal.
50	Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Administración Municipal.	Durante el periodo informado la supervisión da a conocer sobre la organización y la normatividad vigente en a la administración Municipal, para el desarrollo de las actividades del contrato de suministro N° 771/2023 y del contrato de consultoría N° 823/2023.
51	Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad y salud en el trabajo, seguridad social, riesgos legales y contractuales.	Para el periodo informado no se han expedido de nuevas normas técnicas y otras de interés al proceso del PAE.
52	Apoyar a la entidad territorial en la proyección de respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado y en general todos los requerimientos que se relacionen con el objeto del Contrato y de esta interventoría.	Para el periodo informado no se ha podido realizar reporte al aplicativo GESPROY, por cuanto las cuentas del operador están en el proceso de revisión por parte del área de contratación
53	Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de las actividades objeto de esta interventoría.	El día 7 de noviembre es remitido por parte de la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte, una remisión por competencia oficio radicado interno No. 2023EE0189886 del 30 de octubre de 2023 SUSCRITO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Frente a una posible queja relacionada con la calidad de las raciones suministradas en el marco del contrato de suministro N° 771/2023 Ver Anexo 10 correspondencia
54	Documentar e informar a la Administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros causados durante las actividades desarrolladas.	Durante el periodo informado 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, no se presentaron siniestros atribuibles a las actividades de interventoría desarrolladas en el marco del contrato N° 823/2023 o del contrato de suministro N° 771/2023.
55	Proyectar, sustentar y justificar en los formatos establecido por el Municipio las	Durante el periodo informado 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, no se requirió proyectar, sustentar y justificar suspensiones,

	suspensiones, modificaciones, adiciones y prorrogas que se requieran dentro de la ejecución del contrato objeto de la interventoría.	modificaciones, adiciones y prorrogas dentro de la ejecución del contrato N° 771/2023 objeto de la interventoría.
56	Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.	Durante el periodo informado 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, no se requirió la aplicación de multas o sanciones, al contratista del contrato objeto de interventoría.
57	Verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de alimentos tales como INVIMA, Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021 y sus respectivos anexos.	Se realizaron las respectivas visitas de verificación en cada punto de las instituciones beneficiarias del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PAE ACACÍAS 2023.y se hace seguimiento al cumplimiento de la normatividad en materia de alimentos tales como INVIMA, Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021 y sus respectivos anexos. **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**
	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	
58	Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante las Autoridades Ambientales en la jurisdicción del proyecto, requeridas para la ejecución del contrato.	No se han requerido documentos sujetos de seguimiento ante autoridades ambientales para el periodo informado comprendido entre el 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023 de 2023 de 2023, en el marco del contrato de suministro N° 771/2023.
59	Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección.	Se verificó el cumplimiento de normatividad ambiental y protección para el periodo informado.
60	Verificar el seguimiento y monitoreo de las actividades para vigilar que la realización de estas se ejecute dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios.	Se verificó el seguimiento y monitoreo de las actividades en aras de vigilar que la ejecución se realice dentro de los requerimientos ambientales. No se evidencian correctivos necesarios para el periodo informado.
61	Verificar la puesta en marcha y operación de los Programa de Limpieza y Desinfección, Programa de Desechos Sólidos, Programa de Control de Plagas y programa de Abastecimiento o Suministro de Agua.	Se verificó la puesta en marcha y operación de los programas de limpieza, desinfección, programa de desechos sólidos, Programa de control de plagas y programa de abastecimiento o suministro de Agua para el periodo informado.
62	Realizar seguimiento al cumplimiento de los programas de desechos sólidos.	Se realizó seguimiento al cumplimiento del programa de desechos sólidos.
63	Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el código de recursos naturales y los permisos otorgadas por las autoridades competentes.	Se verificó la ejecución de los trabajos de acuerdo con la compatibilidad de los procedimientos de los requerimientos técnicos y disposiciones ambientales vigentes, en el periodo informado.

64	verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del personal contratado por el operador.	Se verificó cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del personal contratado por el operador en el periodo informado.

6. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA

El municipio de Acacías suscribió el contrato de suministro 771/2023, para brindar un complemento nutricional, y beneficiar a los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas priorizadas del Municipio de Acacías en el área urbana y rural.

El complemento nutricional RACIÓN INDUSTRIALIZADA tiene las características técnicas, las recomendaciones de energía y nutrientes para la población beneficiaria definida de acuerdo con las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes para la población colombiana en concordancia con la resolución 0335/2021 Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE".

Los siguientes son los rangos de edades que se tuvieron en cuenta para el cálculo de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes tomando a su vez aquellos que se encuentran en la Resolución 3803 de 2016 para este cálculo, considerando la agrupación de dichas edades según nivel y grado educativo, acorde a la generalidad de la fuente SIMAT.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS PARA LA VIGENCIA 2023

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
1	VEINTE DE JULIO	COLEGIO 20 DE JULIO
2		LILIA CASTRO DE PARRADO
3	BRISAS DEL GUAYURIBA	VENECIA
4		SARDINATA
5		LOMA DE PAÑUELO
6		LAS BLANCAS
7		LOMA DE SAN PABLO
8		LOS PINOS
9		PORTACHUELO
10		BRISAS DEL GUAYURIBA
11		LOMAS DE SAN JUAN
12		SAN CRISTOBAL
13	SANTA TERESITA	RESGUARDO
14		MONTELIBANO
15		EL ROSARIO
16		SAN CAYETANO
17		SANTA TERESITA
18	SAN JOSÉ	LA CECILITA
19		RANCHO GRANDE
20		SAN JUANITO
21		SAN JOSÉ
22	DINAMARCA	SAN JOSE DE LAS PALOMAS
23		QUEBRADITAS
24		DINAMARCA

En el desarrollo del proceso de interventoría se evaluaron los siguientes aspectos:

6.1 COMPONENTE TÉCNICO

NUEVA DISTIBUCIÓN GRUPOS BENEFICIARIOS Res. 0335/2021	
Grado y nivel escolar	**Rango de edades**
Preescolar	3 - 5 años y 11 meses
Primaria	6 - 8 años y 11 meses
Primaria	9 - 10 años y 11 meses
Secundaria	11 - 14 años y 11 meses
Media y ciclo complementario	15 - 17 años y 11 meses

Fuente: (*Resolución No. 0335/ de 2021. **HERRAMIENTA 09.Pág. 1 ANEXO TÉCNICO SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN EL PAE HERRAMIENTA 09** Guía para el diseño de Minutas.*

Tabla 1. Distribución de macronutrientes, según modalidad de suministro

Modalidad de suministro	Distribución de macronutrientes		
	Proteínas	Grasas	Carbohidratos
Industrializada	10%	25%	65%

MODALIDAD DE ENTREGA RACIÓN INDUSTRIALIZADA: Se define como el complemento alimentario listo para consumo, compuesto por alimentos procesados y no procesados como las frutas. Se debe entregar en forma individual y en el empaque primario que garantice el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón definida por el MEN y las demás condiciones y características exigidas, así como la normatividad de empaque y rotulado vigente.

La ración industrializada en cumplimiento de los lineamientos de la Resolución 0335/2021 se implementa en aquellos casos donde la infraestructura de la institución educativa no cumple con las especificaciones establecidas en la normatividad sanitaria vigente que permita la preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar garantizando la calidad e inocuidad de estos. El comedor escolar debe presentar concepto sanitario favorable emitido por la autoridad sanitaria competente.

La ejecución de este contrato es fundamental para el desarrollo de la estrategia **PAE ACACÍAS 2023** a través de la atención a la población escolar y vulnerable del Municipio

Se evalúan las actividades que se encaminan a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato, el correcto y adecuado desarrollo de los trabajos bajo las normas técnicas aplicables y el cumplimiento de las normas de calidad, seguridad y procesos técnicos.

La inspección se realiza según la normatividad vigente en Colombia y que aplica a todas las actividades que puedan generar factores de riesgo por el consumo de alimentos, las cuales según el marco legal son: a todas las fábricas y establecimientos donde se procesan los alimentos; los equipos y utensilios y el personal manipulador de alimentos; a todas las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos en el territorio nacional; a los alimentos y materias primas para alimentos que se fabriquen, envasen, expendan, exporten o importen, para el consumo humano; decreto 3075 de 1997 y resolución 2674 de 2013 (Alimentos), resolución 2115 de 2007, resolución 5109 de 2005 y 288 de 2008 (rotulado de productos); la normatividad vigente para el programa de alimentación escolar - PAE, establecida por La Unidad de Alimentos para Aprender - UApA Guías para el diseño de Minutas Complemento Alimentario jornada mañana/tarde, modalidad industrializada, aporte Nutricional 20% de las Recomendaciones diarias de Energía y Nutrientes, actividad física moderada, según grado y nivel escolar (Resolución No. 0335/ de 2021. HERRAMIENTA 09.Pág. 13.)

ANEXO TÉCNICO SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN EL PAE Guía para el diseño de Minutas.)

COMPONENTE	ALIMENTOS	FRECUENCIA SEMANAL/5 DÍAS
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS[1]	Leche entera, leche saborizada, avena,kumis, yogurt	Todos los días

DERIVADOS DE CEREAL[2]	Ponqué, palito de queso, muffin de queso,croissant, mantecada, torta de queso, Almojábana, pan de yuca, galleta entre otros.	Todos los días
FRUTAS[3]	Porción de fruta entera	3 veces por semana
AZÚCARES, DULCES Y FRUTOSSECOS[4]	Barra de granola, bocadillo, chocolatina, lechecondensada, arequipe, panelita de leche, rollitode leche, maní de sal, maní de sal con uvas pasas, entre otros	2 veces por semana

[1] **Leche y productos lácteos:** Si no se cuenta con cadena de frío, los productos deben ser UHT. Se permite la programación de leche entera y leche saborizada, máximo 3 veces a lasemana.

[2] **Derivados de Cereal:** Acompañantes preparados a partir de cereales que pueden incluir entre sus ingredientes huevo, mezclas vegetales, derivados de la Quinua (si es el hábito de laregión), queso, rellenos dulces etc. Incluye productos de panadería. El pan o galleta se puede ofrecer máximo 2 veces por semana.

[3] **Frutas:** Frescas y enteras. No se permite la entrega de naranja y banano más de tres veces en el ciclo

[4] **Azúcares, dulces y frutos secos:** Se debe entregar los días que el derivado de cereal no contiene relleno o adición de dulce. Se debe programar el día que no se entregue fruta

SEMANA No. 1						
COMPONENTES	**RANGO DE PESOS**	**MENÚ No. 1**	**MENÚ No. 2**	**MENÚ No. 3**	**MENÚ No. 4**	**MENÚ No. 5**
Leche y productos lácteos	**180 ml - 200 ml**	LECHE ENTERA UHT	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE SABORIZADA FRESA	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE ENTERA UHT
Cereal Acompañante	**12 gr - 120 gr**	PONQUE CHOCOLATE	GALLETA SABOR FRESA	MANTECADA	MOGOLLA COCO	GALLETA SABOR A AVENA
Frutas	**Mínimo 100 gr**		MANZANA	BANANO	NARANJA	
Postre	**12 gr - 50 gr**	BOCADILLO VELEÑO				BOCADILLO COMBINADO
SEMANA No. 2						
COMPONENTES	**RANGO DE PESOS**	**MENÚ No. 6**	**MENÚ No. 7**	**MENÚ No. 8**	**MENÚ No. 9**	**MENÚ No. 10**
Leche y productos lácteos	**180 ml - 200 ml**	LECHE ENTERA UHT	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE SABORIZADA CHOCOLATE	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE ENTERA UHT
Cereal Acompañante	**12 gr - 120 gr**	GALLETA SABOR COCO	PAN DULCE	GALLETA SABOR LIMON	MOGOLLA COCO	GALLETA SABOR CHOCOLATE
Frutas	**Mínimo 100 gr**		MANZANA	BANANO	NARANJA	
Postre	**12 gr - 50 gr**	LECHE CONDENSADA				BOCADILLO COMBINADO
SEMANA No. 3						
COMPONENTES	**RANGO DE PESOS**	**MENÚ No. 11**	**MENÚ No. 12**	**MENÚ No. 13**	**MENÚ No. 14**	**MENÚ No. 15**
Leche y productos lácteos	**180 ml - 200 ml**	LECHE ENTERA UHT	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE SABORIZADA FRESA	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE ENTERA UHT
Cereal Acompañante	**12 gr - 120 gr**	PONQUE COCO	PAN DULCE	MANTECADA	GALLETA SABOR AVENA	MOGOLLA COCO
Frutas	**Mínimo 100 gr**		MANZANA	BANANO	NARANJA	
Postre	**12 gr - 50 gr**	BOCADILLO VELEÑO				BOCADILLO COMBINADO
SEMANA No. 4						
COMPONENTES	**RANGO DE PESOS**	**MENÚ No. 16**	**MENÚ No. 17**	**MENÚ No. 18**	**MENÚ No. 19**	**MENÚ No. 20**
Leche y productos lácteos	**180 ml - 200 ml**	LECHE ENTERA UHT	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE SABORIZADA CHOCOLATE	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE ENTERA UHT
Cereal Acompañante	**12 gr - 120 gr**	PAN DULCE	GALLETA SABOR VAINILLA	MOGOLLA COCO	GALLETA SABOR A CHOCOLATE	PAN CROISSANT
Frutas	**Mínimo 100 gr**		MANZANA	BANANO	NARANJA	
Postre	**12 gr - 50 gr**	LECHE CONDENSADA				BOCADILLO COMBINADO

INFORME DE VISITAS DE VERIFICACION DEL 30 DE OCTUBRE A 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

Durante el periodo informado por el operador, y evaluado por esta interventoría se entregaron un total de 78.344 raciones a los beneficiarios del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS 2023.

Para las visitas de seguimiento se adaptó y aplicó formato del MEN, para la verificación de comedores en el marco de los lineamientos técnicos administrativos de la Resolución 0335/2021, donde se evaluaron los siguientes componentes:

- INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS.
- ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTO TERMINADO.
- CONDICIONES DE PREPARACIÓN.
- CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES
- PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS
- CONDICIONES DE SANEAMIENTO
- CONDICIONES DE TRANSPORTE (SI ES EVIDENCIADO)
- EQUIPOS Y UTENSILIOS
- SALUD OCUPACIONAL
- GESTIÓN SOCIAL

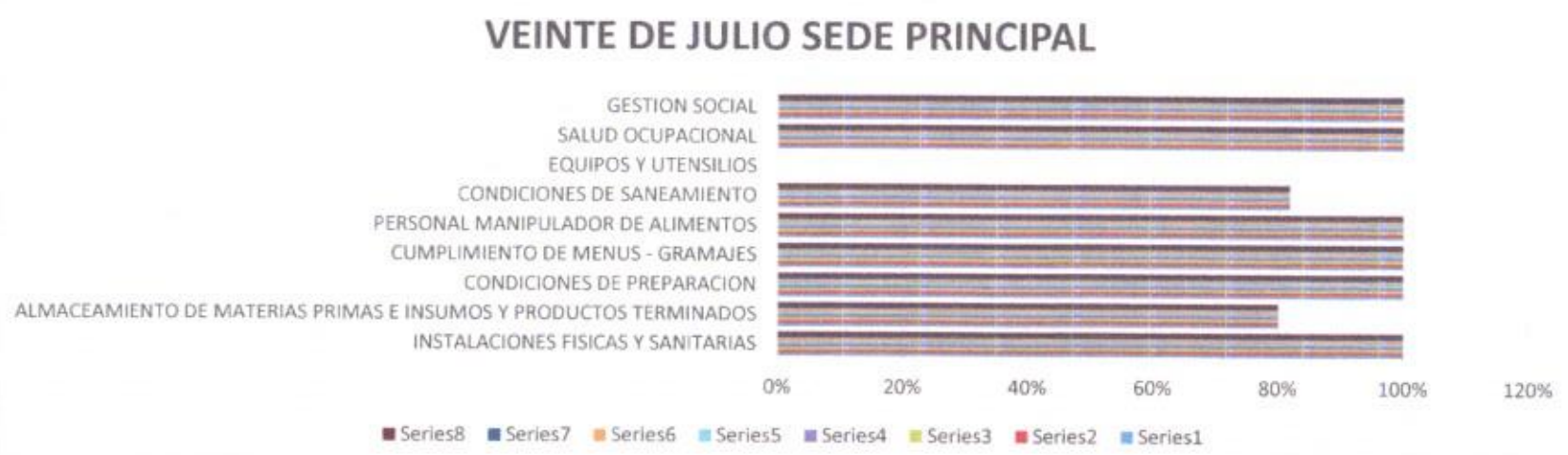
Durante el período 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, se realizaron un total de 71 visitas a las unidades de servicio ubicadas en las diferentes Instituciones Educativas beneficiarias del municipio de Acacías – Meta.

Se verificaron los pagos correspondientes al periodo informado en lo referente a nómina y seguridad social. se verificaron las sedes con las que cuenta la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 para la correcta operación del programa: CL 26D # 29A-27 URBANIZACION LA PRADERA

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ANÁLISIS DE VISITAS DE VERIFICACIÓN A UNIDADES DE SERVICIO DEL 30 DE OCTUBRE A 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

INSTITUCIÓN EDUCATIVA VEINTE DE JULIO SEDE PRINCIPAL

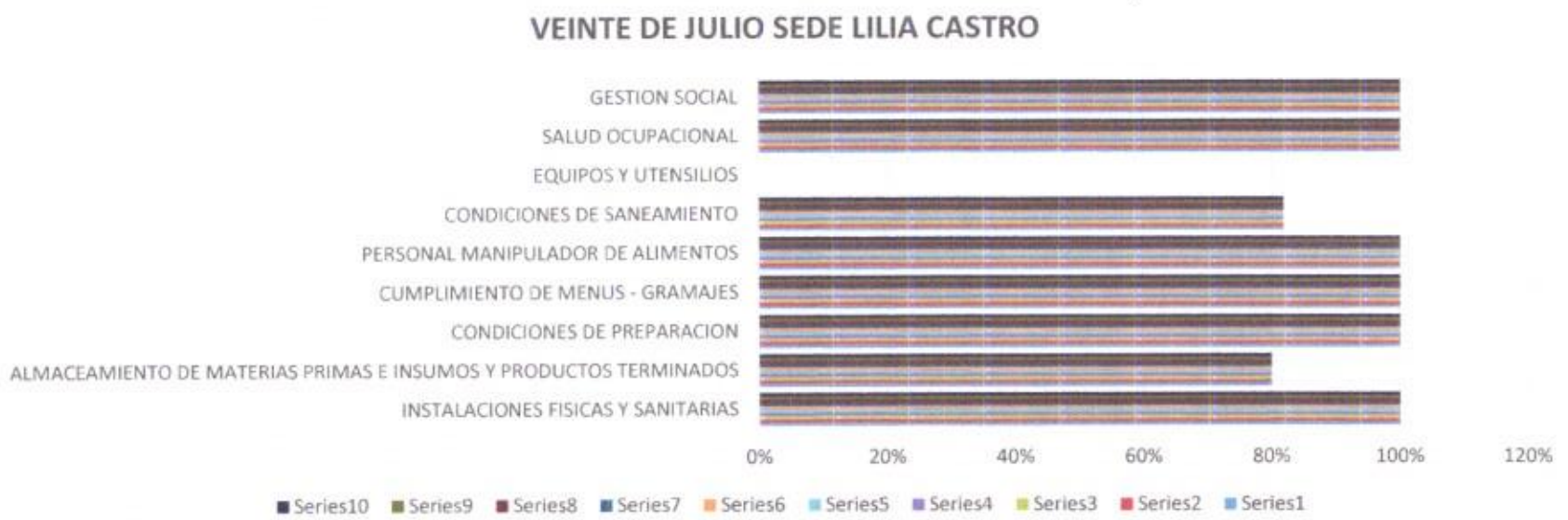


20 DE JULIO									
No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	VISITA 6	VISITA 7	VISITA 8
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%	82%	82%	82%	82%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Total		85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

INSTITUCIÓN EDUCATIVA VEINTE DE JULIO SEDE LILIA CASTRO

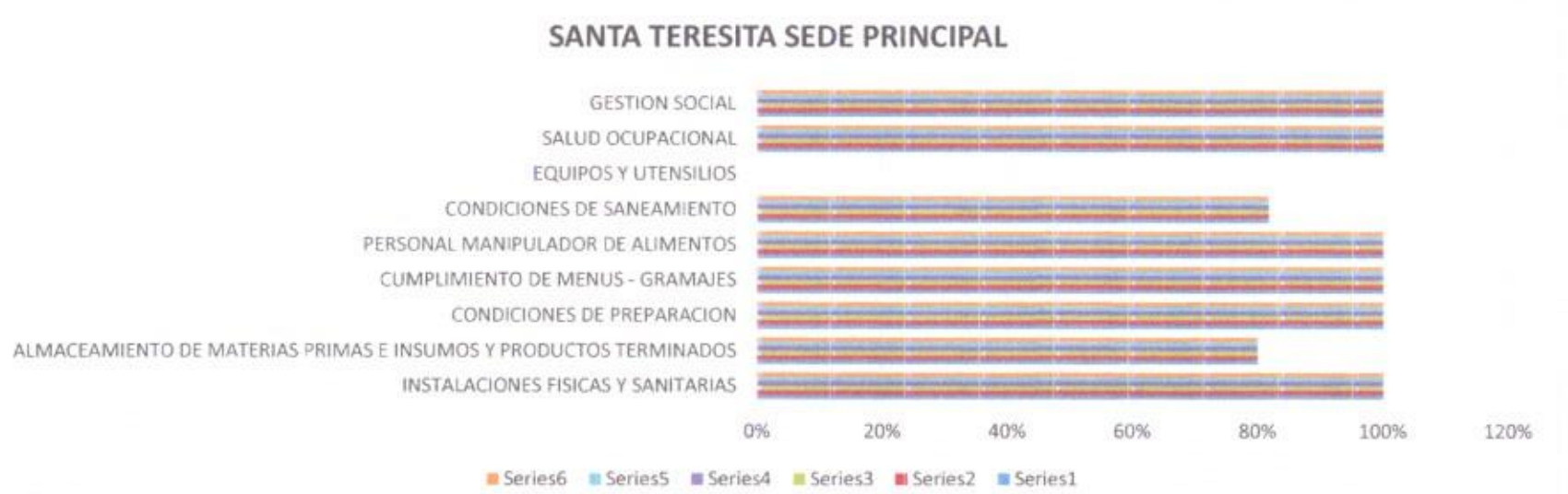


LILIA CASTRO											
No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	VISITA 6	VISITA 7	VISITA 8	VISITA 9	VISITA 10
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%	82%	82%	82%	82%	82%	82%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Total		85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA SEDE PRINCIPAL

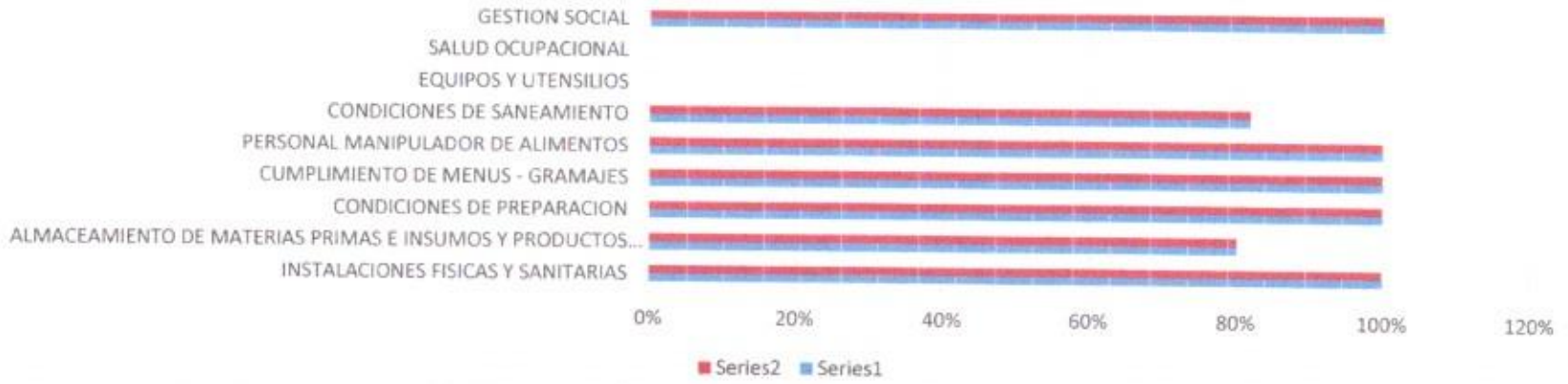


SANTA TERESITA							
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**	**VISITA 3**	**VISITA 4**	**VISITA 5**	**VISITA 6**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%	100%	100%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%	80%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%	82%	82%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	0%	0%	0%	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%
TOTAL		85%	85%	85%	85%	85%	85%

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA SEDE MONTELIBANO



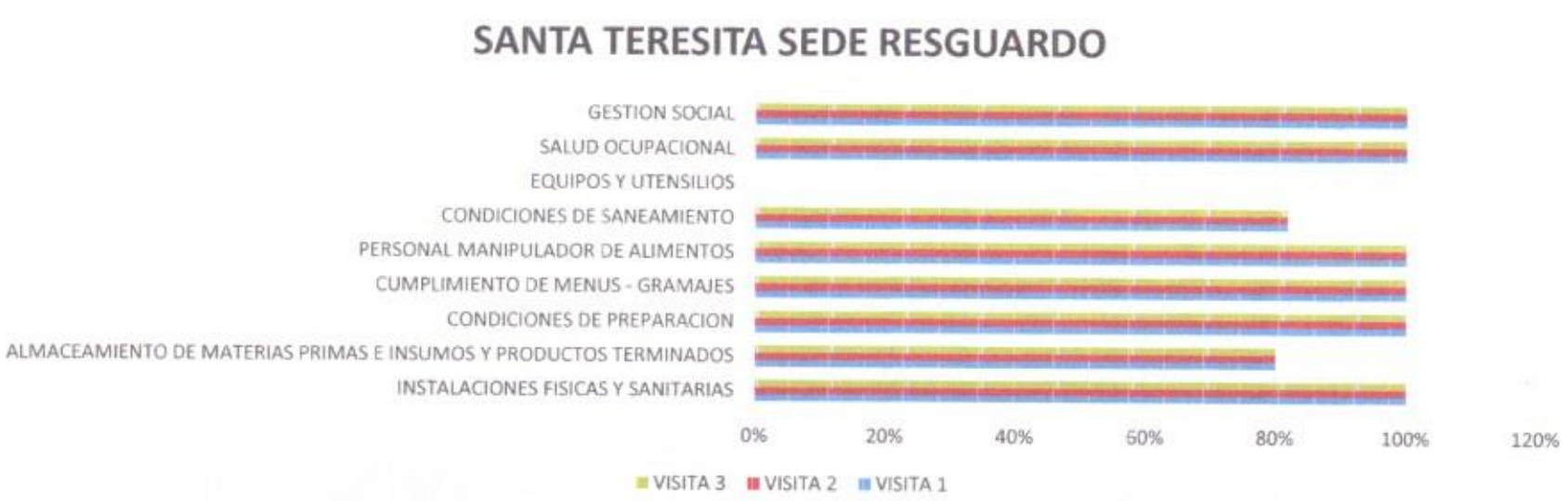
MONTELIBANO			
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	0%	0%
9	GESTION SOCIAL	100%	100%
Total		74%	74%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA SEDE RESGUARDO



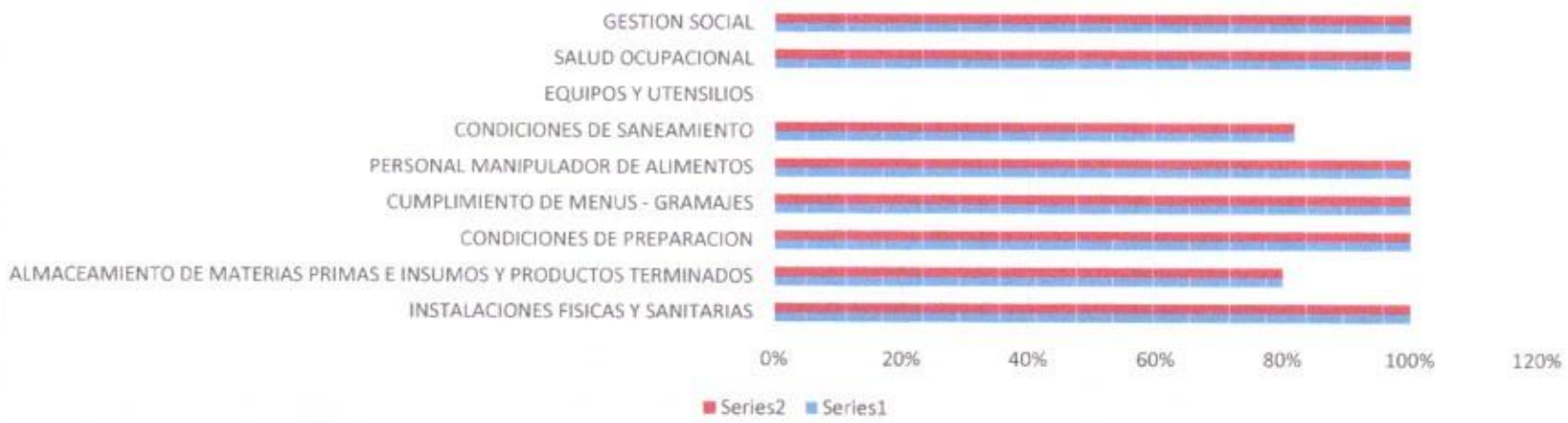
EL RESGUARDO				
No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	100%	100%	100%
Total		85%	85%	85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA SEDE EL ROSARIO



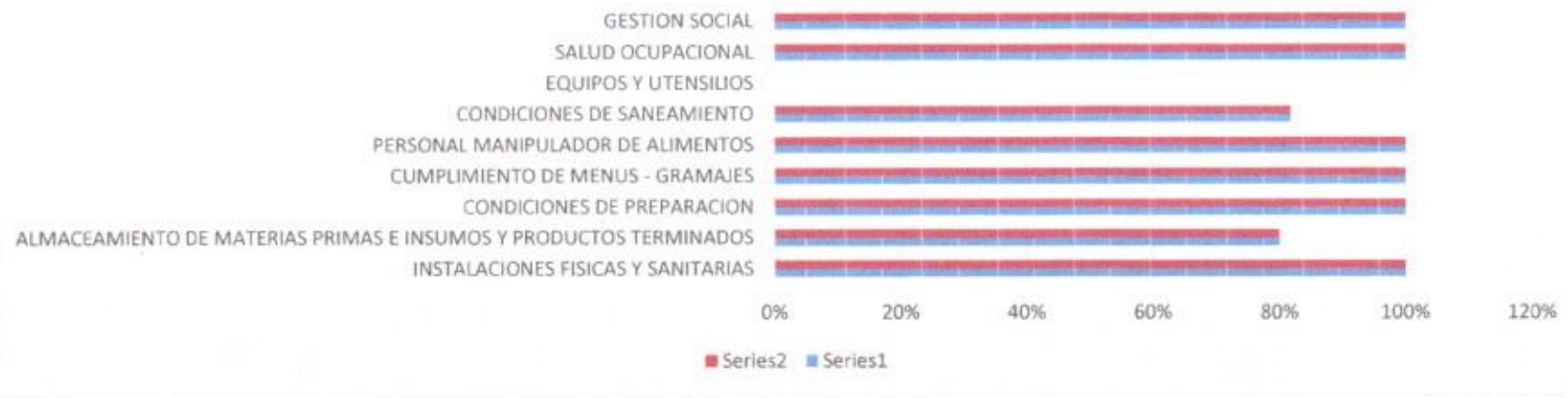
EL ROSARIO			
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	100%	100%
Total		85%	85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo dia de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA SEDE SAN CAYETANO

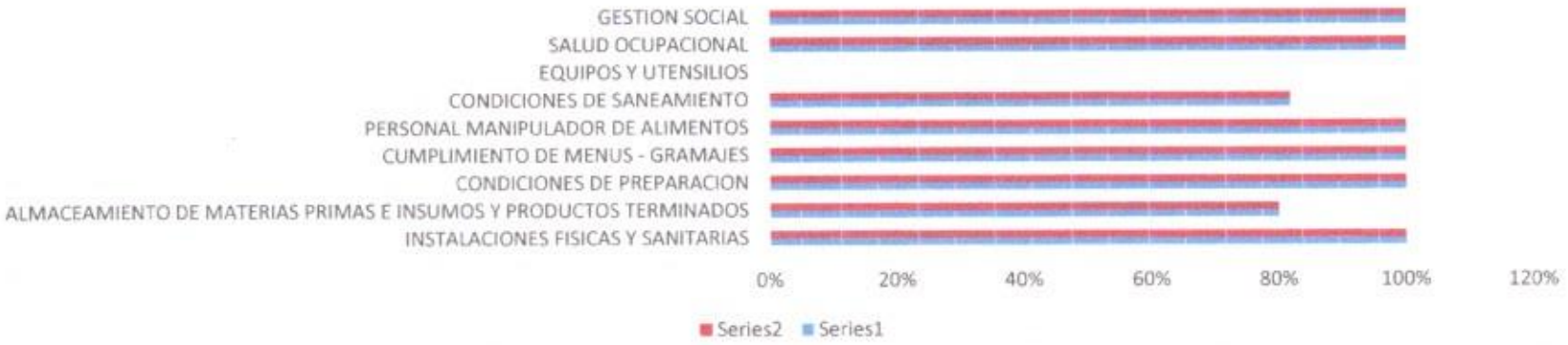


SAN CAYETANO			
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	100%	100%
Total		85%	85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo dia de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA SEDE PRINCIPAL

DINAMARCA SEDE PRINCIPAL

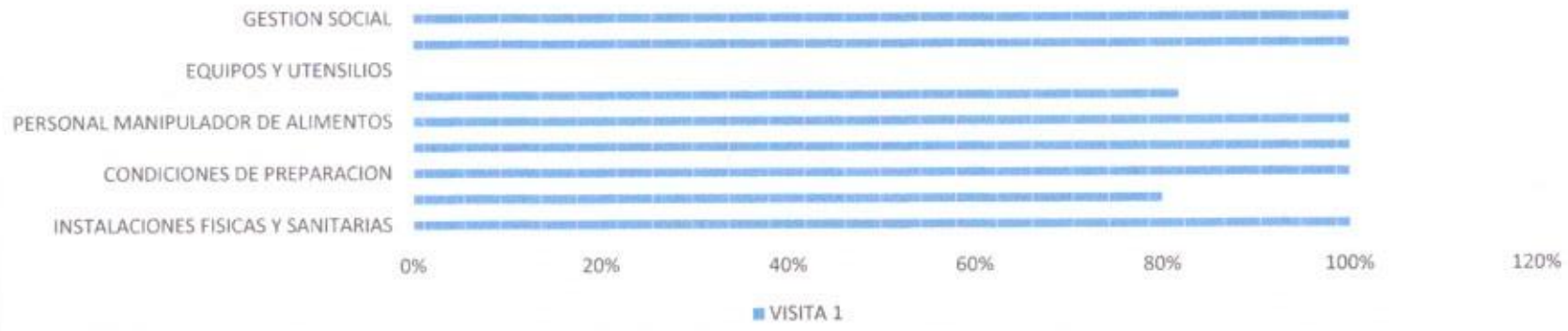


DINAMARCA SEDE PRINCIPAL			
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	100%	100%
Total		85%	85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA SEDE LAS PALOMAS

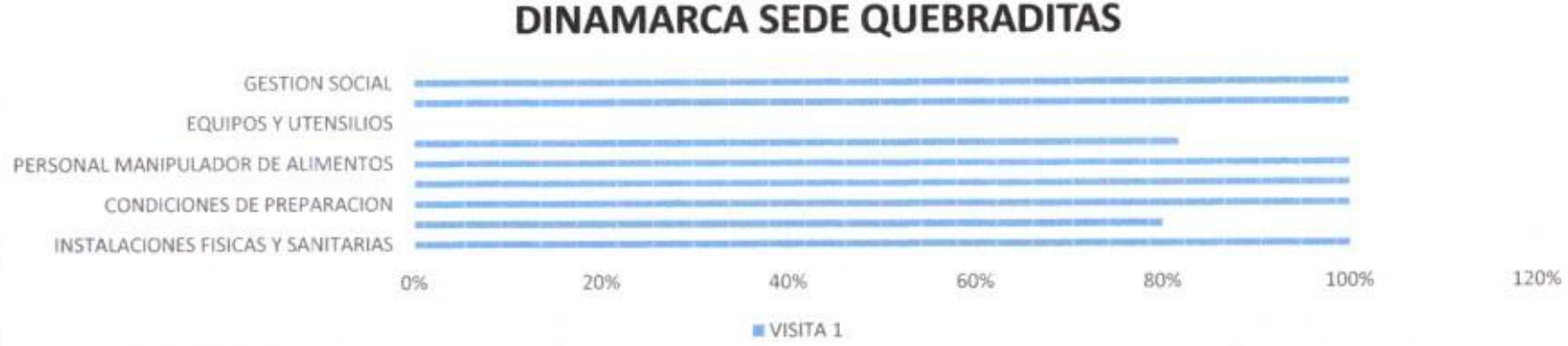
DINAMARCA SEDE LAS PALOMAS



DINAMARCA SEDE LAS PALOMAS		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
TOTAL		85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo dia de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA SEDE QUEBRADITAS

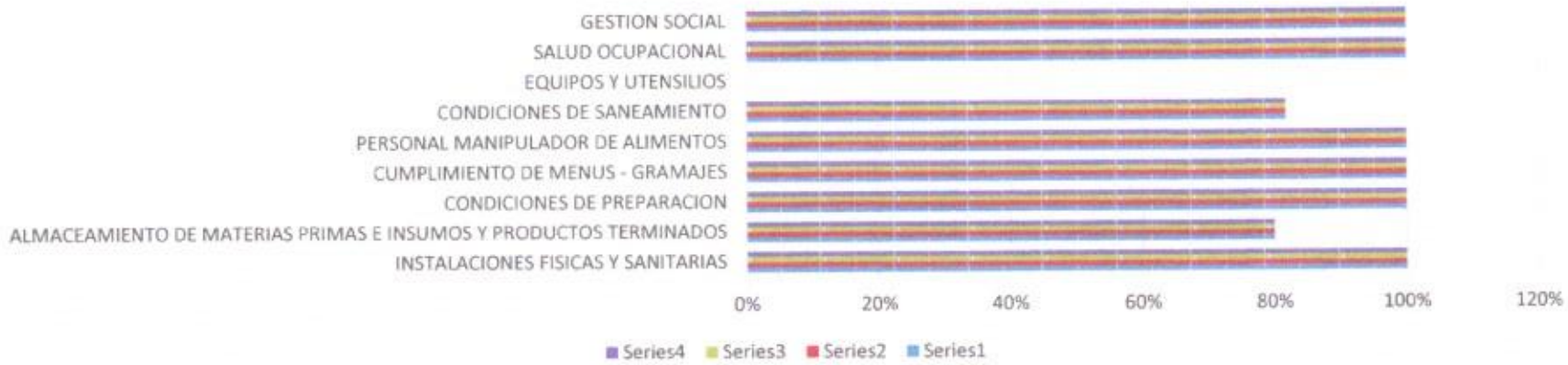


DINAMARCA SEDE QUEBRADITAS		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
TOTAL		85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE PRINCIPAL



BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE PRINCIPAL					
No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	0%	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	100%	100%	100%	100%
Total		85%	85%	85%	85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo dia de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE LAS BLANCAS



BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE LAS BLANCAS				
No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	100%	100%	100%
Total		85%	85%	85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE LOMAS DE SAN JUAN

LOMAS DE SAN JUAN

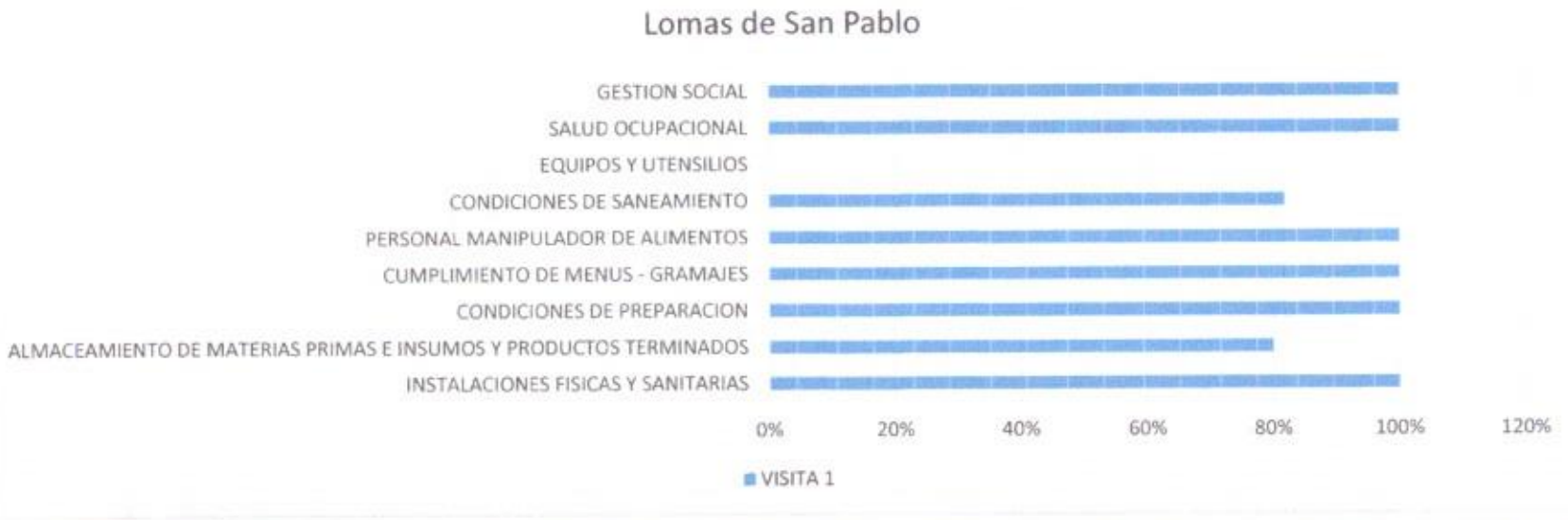


LOMAS DE SAN JUAN		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
TOTAL		85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE LOMAS DE SAN PABLO

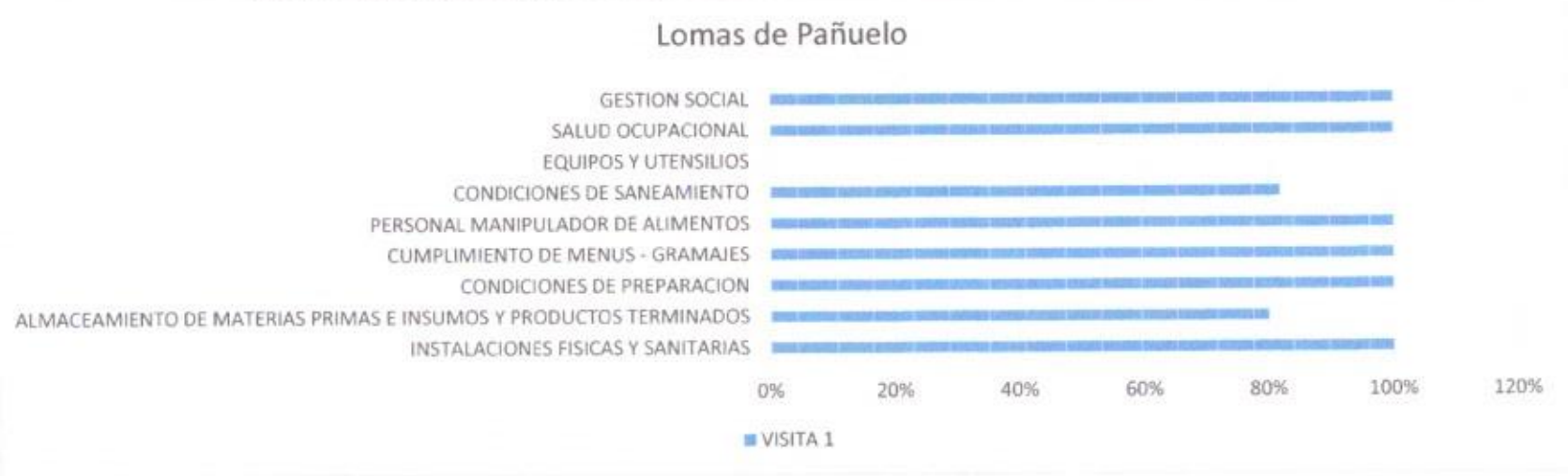


LOMAS DE SAN PABLO		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
		85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo dia de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

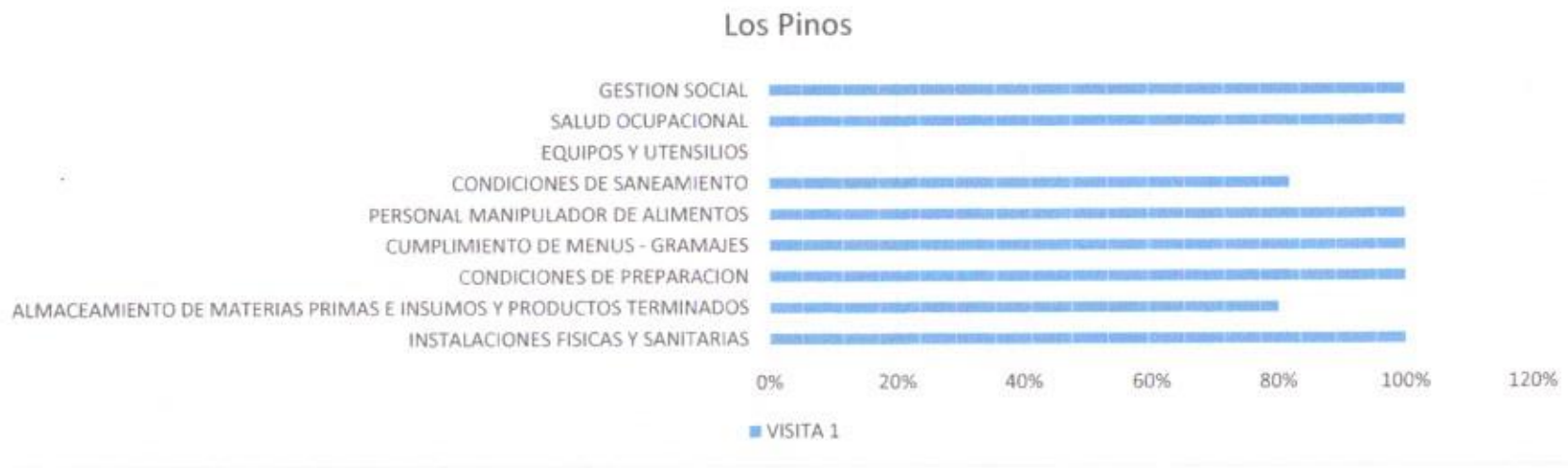
INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE LOMAS DEL PAÑUELO



LOMAS DE PAÑUELO		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
		85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo dia de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE LOS PINOS

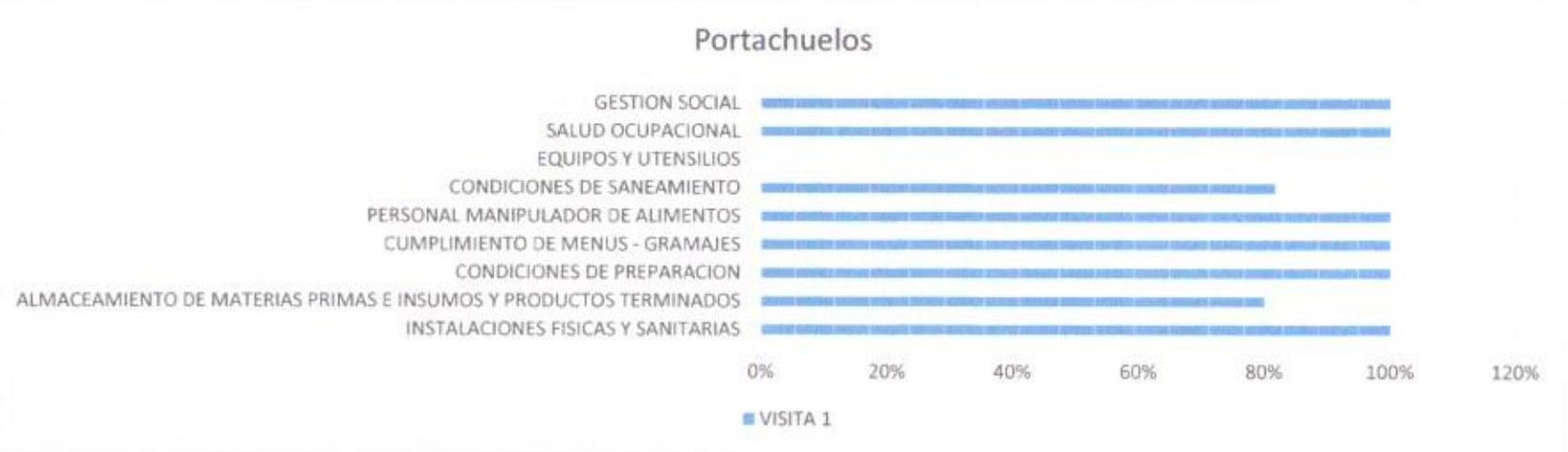


LOS PINOS		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
		85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo dia de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE PORTACHUELO



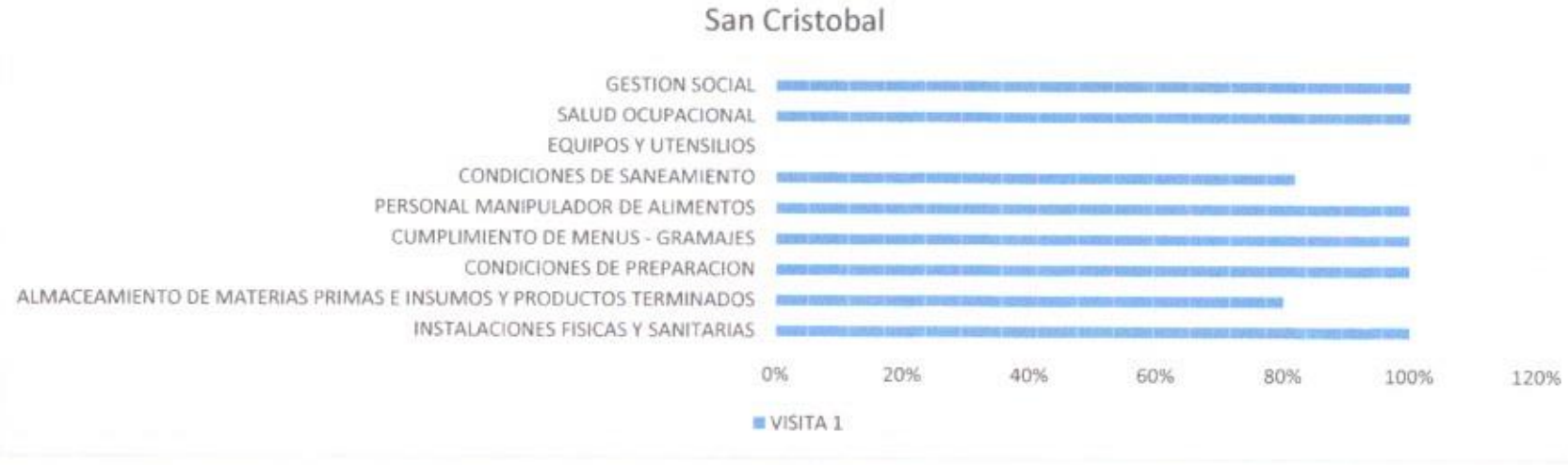
PORTACHUELOS		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
		85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo dia de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE SAN CRISTOBAL



SAN CRISTOBAL		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
		85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo dia de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT. 52073664-2

INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE SARDINATA



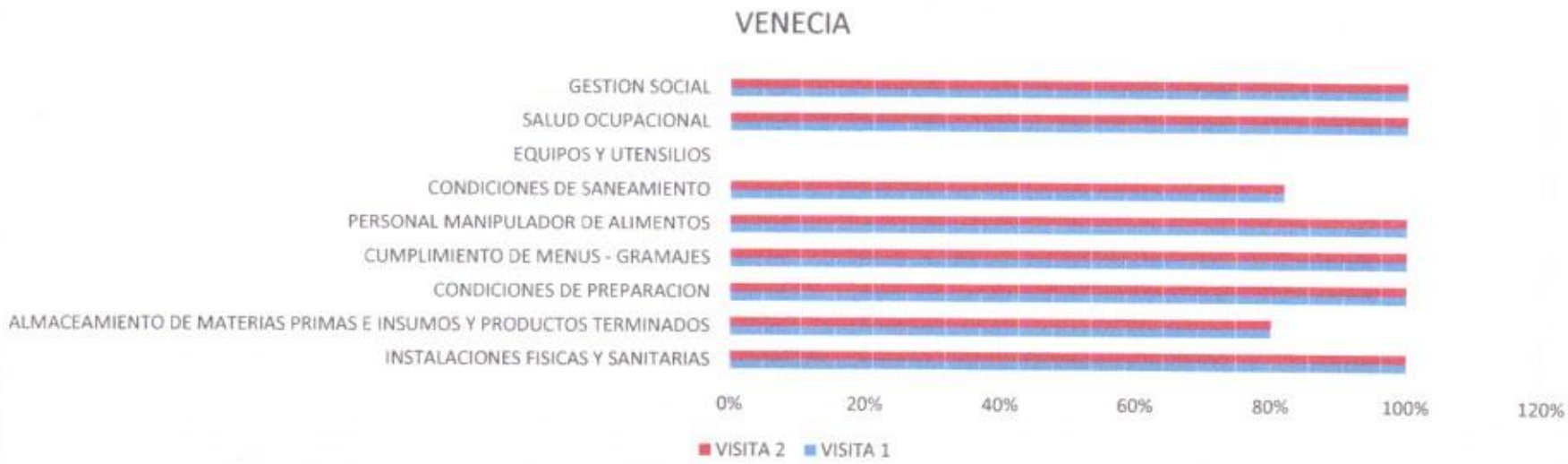
SARDINATA		
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
		85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT. 52073664-2

INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE VENECIA



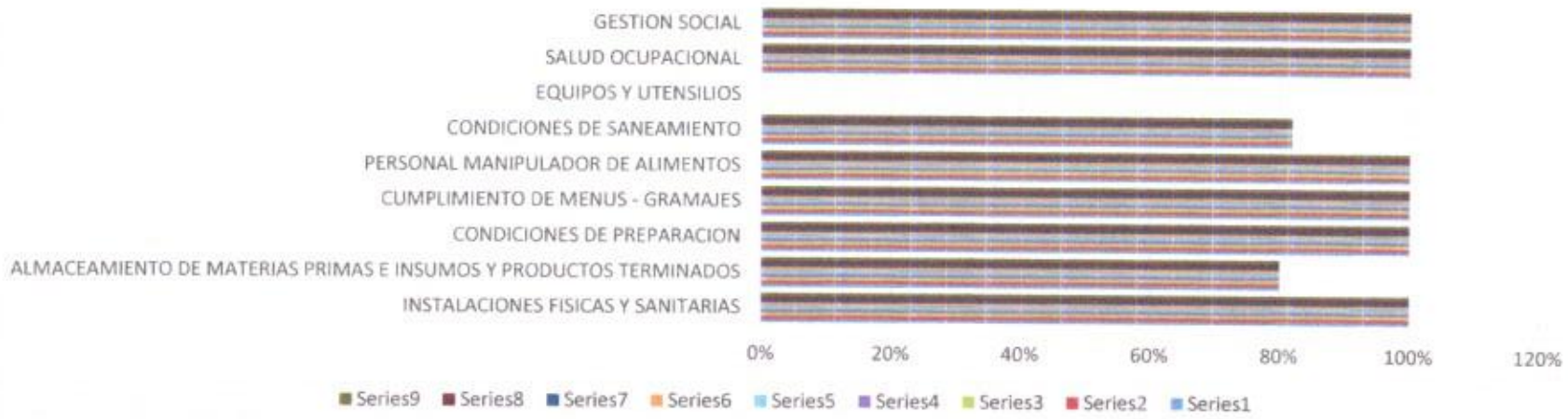
VENECIA			
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	100%	100%
		85%	85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo dia de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

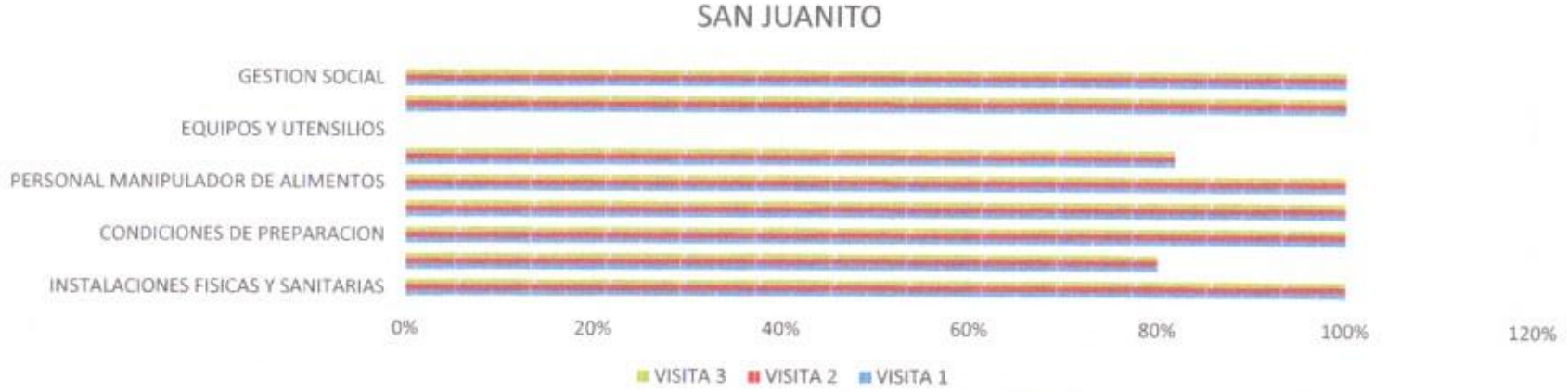
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE CAMPESTRE SEDE PRINCIPAL



SAN JOSE CAMPESTRE SEDE PRINCIPAL										
No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	VISITA 6	VISITA 7	VISITA 8	VISITA 9
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%	82%	82%	82%	82%	82%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Total		85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE CAMPESTRE SEDE SAN JUANITO

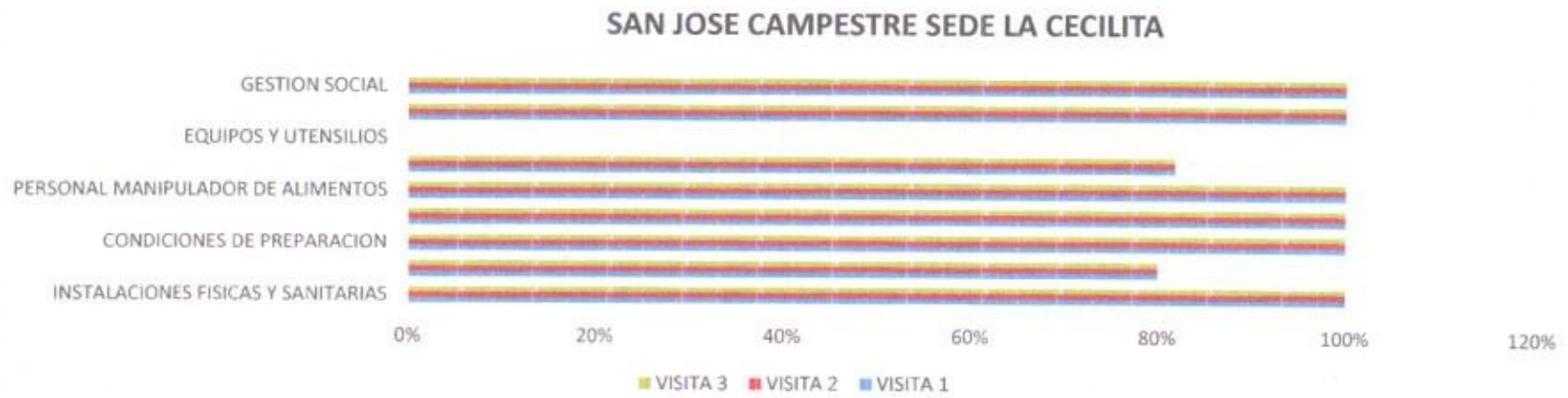


SAN JUANITO				
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**	**VISITA 3**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	100%	100%	100%
Total		85%	85%	85%

NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE CAMPESTRE SEDE LA CECILITA



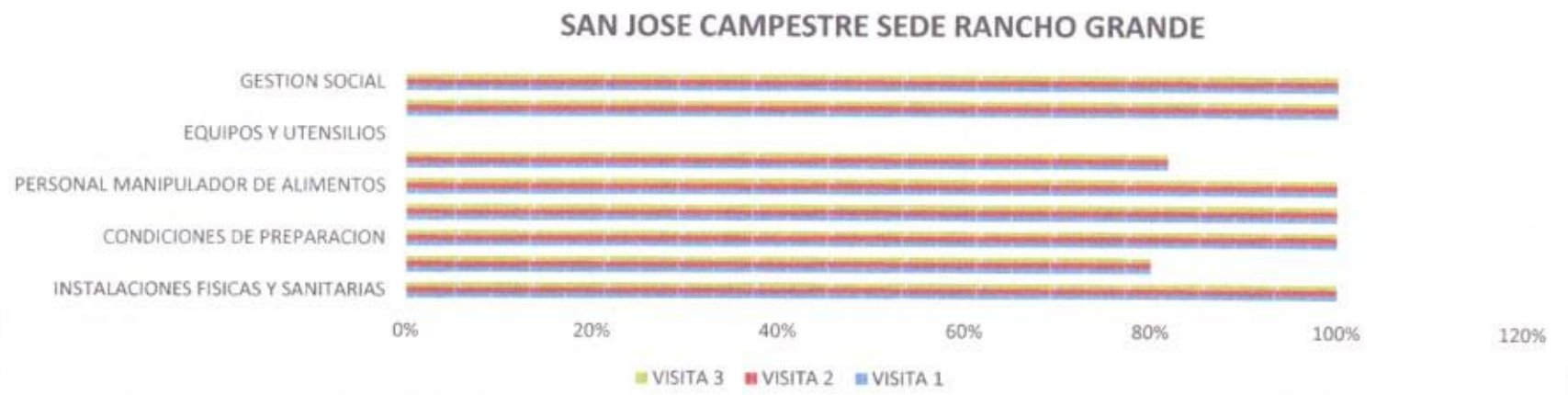
SAN JOSE CAMPESTRE SEDE LA CECILITA				
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**	**VISITA 3**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	100%	100%	100%
Total		85%	85%	85%

NOTA: **para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo dia de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente**

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE CAMPESTRE SEDE RANCHO GRANDE



SAN JOSE CAMPESTRE SEDE RANCHO GRANDE				
No.	**VARIABLE**	**VISITA 1**	**VISITA 2**	**VISITA 3**
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	0%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	100%	100%	100%
Total		85%	85%	85%

NOTA: **para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente.**

TELEFONO: 310 217 9384, E-MAIL: adriana.interventora@gmail.com

N°	INSTITITUCIÓN EDUCATIVA O SEDE	Número de visitas con porcentaje menor a 60 %	Número de visitas con porcentaje entre 61 y 79%	Número de visitas con porcentaje mayor a 80 %	TOTAL VISITAS
1	20 DE JULIO	0	0	8	8
2	LILIA CASTRO	0	0	10	10
3	SEDE RESGUARDO	0	0	3	3
4	SEDE MONTELIBANO	0	0	2	2
5	SEDE EL ROSARIO	0	0	2	2
6	SEDE SAN CAYETANO	0	0	2	2
7	SEDE PRINCIPAL SANTA TERESITA	0	0	6	6
8	DINAMARCA PRIMARIA - SECUNDARIA	0	0	2	2
9	QUEBRADITAS	0	0	1	1
10	PALOMAS	0	0	1	1
11	SEDE SAN JUANITO	0	0	3	3
12	SEDE LA CECILITA	0	0	3	3
13	SEDE RANCHO GRANDE	0	0	3	3
14	CAMPESTRE PRIMARIA Y BACHILLER	0	0	9	9
15	SEDE PRINCIPAL GUAYURIBA	0	0	4	4
16	SEDE ALTOS ACACIITAS	0	0	0	0
17	SEDE LAS BLANCAS	0	0	3	3
18	SEDE LOMA DE SAN JUAN	0	0	1	1
19	SEDE LOMA DE SAN PABLO	0	0	1	1
20	SEDE LOMA DEL PAÑUELO	0	0	1	1
21	SEDE LOS PINOS	0	0	1	1
22	SEDE PORTACHUELO	0	0	1	1
23	SEDE SAN CRISTOBAL	0	0	1	1
24	SEDE SARDINATA	0	0	1	1
25	SEDE VENECIA	0	0	2	2
		0	0	71	71

6.2 COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

Se evalúan las actividades que van dirigidas a velar y garantizar el cumplimiento del contrato, según los documentos, procedimientos y plazos establecidos. Vigilará además la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales.

La UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACIÓN PAE ACACÁS 2023, vincula el siguiente personal para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato de suministro N° 771/2023

No.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO
1	YULIETH VANESA MARIN ARTEAGA	1.122.138.950	OPERARIA DE ALIMENTOS
2	BLANCA ERICINDA BAQUERO HERNANDEZ	21.176.904	OPERARIA DE ALIMENTOS
3	DORA HERMINDA SANCHEZ	21.177.329	OPERARIA DE ALIMENTOS
4	TATIANA MARIA RAMIREZ MARTINEZ	1.914.224.874	OPERARIA DE ALIMENTOS
5	FANNORY VARGAS	40.429.888	OPERARIA DE ALIMENTOS
6	MERY CIELO REYES REY	40.431.319	OPERARIA DE ALIMENTOS
7	YESICA PAOLA SERNA GARAY	1.122.135.323	OPERARIA DE ALIMENTOS
8	GLORIA AMPARO MARIN GOMEZ	28.928.143	OPERARIA DE ALIMENTOS
9	ANA TERESA SALINAS ALVARADO	41.767.832	OPERARIA DE ALIMENTOS
10	MARIA YASMIN GRANDAS PARDO	40.316.898	OPERARIA DE ALIMENTOS
11	CLARA INES SUAREZ BAUTISTA	39.539.418	OPERARIA DE ALIMENTOS
12	ANGELICA MARIA COLMENARES FERNANDEZ	1.122.139.088	OPERARIA DE ALIMENTOS
13	CINDY JOHANA URREGO MEDINA	1.030.559.904	OPERARIA DE ALIMENTOS
14	DIANA PATRICIA BELTRAN BARRIOSNUEVOS	1.120.364.225	OPERARIA DE ALIMENTOS
15	DANELLY MURILLO	1.062.281.427	OPERARIA DE ALIMENTOS
16	MAGDA YOHANA AMADO MENECES	40.430.910	OPERARIA DE ALIMENTOS
17	OLGA LUCIA GOMEZ VANEGAS	49.698.633	OPERARIA DE ALIMENTOS
18	NORMA MARCELA FRANCO REYES	1.122.116.971	OPERARIA DE ALIMENTOS
19	CINDY PAOLA MALAVER CLAVIJO	1.122.128.578	OPERARIA DE ALIMENTOS
20	ASTRID MAGALY BOTIA FARFAN	40.433.717	OPERARIA DE ALIMENTOS
21	MIREYA MOLINA ROJAS	52.560.838	OPERARIA DE ALIMENTOS
22	ALEX FERNANDO GARZON CABANZO	17.419.572	PERSONAL DE BODEGA
23	ERICK MAURICIO REYES MORENO	1.006.903.720	PERSONAL DE BODEGA
24	LUIS FERNANDO GARZON CABANZO	1.122.141.952	PERSONAL DE BODEGA
25	BLANCA JASMIN RAMOS GOMEZ	52.387.902	COORDINADOR DE CALIDAD
26	JOHANA PATRICIA CARRILLO	40.187.634	COORDINADOR OPERATIVO

A. SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ADMINISTRATIVO:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE
JOHANA PATRICIA CARRILLO	COORDINADOR DE CALIDAD	9456655844
BLANCA JAZMIN RAMOS	COORDINADOR OPERATIVO	1059065047

B. SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL OPERATIVO:

No.	RELACIÓN PERSONAL MANIPULADOR NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE
1	DIANA PATRICIA	BELTRAN BARRIOSNUEVO	1120364225	9459944738
2	LUCY	ORTIZ CALDERON	40430533	9459944738
3	MAGDA YOHANA	AMADO MENECES	40430910	9459944738
4	MARIA AZUCENA	OSPINA PINEDA	40276185	9459944738
5	MARIA DEL PILAR	VARGAS MOSQUERA	1122134573	9459944738
6	MARIA HELENA	MORON PEREIRA	31037528	9459944738
7	MARTHA LILIANA	RIVEROS RICO	40430776	9459944738
8	SANDRA MILENA	MACHADO QUEVEDO	40431761	9459944738
9	YEIMY JASMIN	ORTIZ GARZON	1016016921	9459944738
10	YINA MARCELA	RODRIGUEZ BARRAGAN	1122139759	9459944738
11	LUZ GLORIA	HERRERA TUNJANO	42432552	9459944738
12	OLGA LUCIA	GOMEZ VANEGAS	49698633	9459944738
13	LEIDY JOHANA	MOLINA CANDIA	1062281427	9459944738
14	NORMA MARCELA	FRANCO REYES	1122116971	9459944738
15	NINI CAROLINA	CLAVIJO CABANZO	1122131573	9459944738
16	WILLIAN ALEXANDER	CARVAJAL CAMACHO	1057782116	9459944738
17	YOLIMA PAOLA	BRIÑEZ SANCHEZ	77136876	9459944738
18	YURY NAYIBER	LEYVA REY	26579082	9459944738
19	AMANDA	MARTINEZ BUITRAGO	40430075	9459944738
20	CLAUDIA PATRICIA	MORON PEREIRA	40434190	9459944738
21	DANELLY	MURILLO	1062281427	9459944738
22	LUIS FERNANDO	GARZON CABANZO	1122141952	9459944738
23	CARLOS ANDRES	MATABAJOY MORENO	86074334	9459944738
24	DIEGO FERNANDO	CUBIDES RUEDAS	1030598936	9459944738

6.3 COMPONENTE FINANCIERO:

Se evalúan los costos que implican el desarrollo de las actividades especificadas en el contrato, a la fecha el balance financiero del contrato de suministro N° 771/2023 se expresa en la siguiente tabla:

BALANCE FINANCIERO CONTRATO 771/2023

VALOR DEL CONTRATO	$ 3.276.110.259,00
VALOR DEL ANTICIPO	$ 982.833.077,70
VALOR EJECUTADO EN EL ACTA PARCIAL N° 4	$ 373.427.673,00
VALOR DEL ANTICIPO AMORTIZADO EN EL ACTA PARCIAL N° 4	$ 112.028.302,00
VALOR A CANCELAR POR PARTE DEL MUNICIPIO EN EL ACTA PARCIAL N° 4	$ 261.399.371,00
VALOR EJECUTADO EN ACTAS ANTERIORES	$ 1.060.412.994,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 1.842.269.592,00
VALOR ACUMULADO AMORTIZADO DEL ANTICIPO	$ 301.940.212,00
SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	$ 680.892.865,70
VALOR NO EJECUTADO	$ 1.842.269.592,00
VALOR TOTAL A PAGAR	$ 261.399.371,00

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

VERIFICACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE SUMINISTRO N° 771/2023

CORTE DEL OPERADOR DEL 1 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

No.	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					CANTIDADES EJECUTADAS						CANTIDAD POR EJECUTAR	VALOR CANTIDADES POR EJECUTAR
						VALOR EJECUTADO ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		CANTIDADES ACUMULADAS			
	ÍTEM PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR CANTIDADES EJECUTADAS	CANTIDAD	VALOR CANTIDADES EJECUTADAS	CANTIDAD	VALOR CANTIDADES ACUMULADAS		
1.2.1	Complemento alimentarios modalidad ración industrializada para los niños, niñas y adolescentes caracterizados y registrados en el Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT) del área rural y urbana del municipio de Acacias en Nivel preescolar y Primaria grados 1ro, 2do y 3ro (incluye empaque)	Ración	247.554	$ 3.323,00	$ 822.621.942,00	82.753	$ 274.988.219,00	29.343	$ 97.506.789,00	112.096	$ 372.495.008	135.458	$ 450.126.934
1.2.2	Complemento alimentarios modalidad ración industrializada para los niños, niñas y adolescentes caracterizados y registrados en el Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT) del área rural y urbana del municipio de Acacias en Nivel primaria grados 4to y 5tto, secundaria, media y ciclo complementario (incluye empaque)	Ración	438.651	$ 3.767,00	$ 1.652.398.317,00	134.851	$ 507.983.717,00	49.001	$ 184.586.767,00	183.852	$ 692.570.484	254.799	$ 959.827.833
	COSTOS FIJOS												
2.2.1	DOTACIÓN DE ASEO	MES	8,50	$ 2.911.764,71	$ 24.750.000,00	8,50	$ 24.750.000,00	0,00	0,00	8,50	$ 24.750.000	0,00	$ 0
2.2.2	GASTOS FIJOS DE OPERACIÓN	MES	8,50	$ 12.623.529,41	$ 107.300.000,00	2,76	$ 34.925.098,00	1,00	12.623.529,00	3,76	$ 47.548.627,00	4,74	$ 59.751.373,00
2.2.2	PERSONAL	MES	8,50	$ 54.610.588,24	$ 464.190.000,00	2,76	$ 151.089.294,00	1,00	54.610.588,00	3,76	$ 205.699.882,00	4,74	$ 258.490.118,00
2.2.2	TRANSPORTE	MES	8,50	$ 24.100.000,00	$ 204.850.000,00	2,76	$ 86.676.666,00	1,00	24.100.000,00	3,76	$ 90.776.666,00	4,74	$ 114.073.334,00
	TOTALES				**$ 3.276.110.259**		**$ 1.060.412.994,00**		**$ 373.427.673,00**		**$ 1.433.840.667,00**		**$ 1.842.269.592,00**

NOTA: La presente verificación corresponde al periodo informado por el operador el 1 y el 30 de noviembre de 2023, una vez verificadas las raciones suministradas y certificadas por los rectores de las diferentes instituciones educativas beneficiarias del Contrato de suministro N° 771/2023.

6.4 COMPONENTE JURÍDICO:

Se evalúa en este componente el cumplimiento jurídico del operador y de la ejecución contractual, a la fecha del presente informe no se han tenido requerimientos jurídicos relacionados con el objeto contractual, el contrato y la ejecución se mantienen en las condiciones pactadas frente a las obligaciones contractuales:

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO 771/2023
PERIODO : 1 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

N°	OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD REALIZADA
1	EJECUTAR IDÓNEA Y OPORTUNAMENTE EL OBJETO DEL CONTRATO	Durante el periodo informado por el contratista del 01 a 30 de noviembre de 2023, ejecutó de manera idónea y oportuna el contrato de suministro No. 771/2023, que tiene por objeto: "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META" Ver INFORME N° 4
2	Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato.	Durante el periodo informado por el contratista del 01 a 30 de noviembre de 2023, garantizó la buena ejecución del contrato de suministro No. 771/2023, que tiene por objeto: "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META" Ver INFORME N° 4
3	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el periodo informado por el contratista 01 a 30 de noviembre de 2023, la **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023**, ni su personal recibieron peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **Ver INFORME N° 4**
4	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	Se da por cumplida la obligación, durante el periodo informado del 01 a 30 de noviembre de 2023, no se presentaron omisiones por parte del contratista y el objeto contractual se ejecutó de manera idónea. **Ver INFORME N° 4**

5	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	Durante el periodo informado por el contratista del 01 a 30 de noviembre de 2023, la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, y el personal guardaron la debida reserva en lo relacionado con el desarrollo de las actividades propias del contrato de suministro N° 771/2023. **Ver INFORME N° 4**
6	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.	A la fecha la contratista ha cumplido con la obligación y se firman las Actas correspondientes para el cumplimiento del objeto contractual del operador del contrato de suministro N° 771/2023 • ACTA DE INICIO - CONTRATO DE SUMINISTRO N° 771/2023 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2023. • ACTA DE PAGO PARCIAL N° 1 • ACTA DE PAGO PARCIAL N° 2 • ACTA DE PAGO PARCIAL N° 3 **ANEXO N° 1 Documentos del contrato**
7	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Durante el período del 01 a 30 de noviembre de 2023, el contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales relacionadas con el contrato cuyo objeto es "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META" **Ver INFORME N° 4**
8	Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.	El contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, mantuvo el domicilio presentado al inicio del contrato No. 771/2023, Calle 16D # 29A-27 Urbanización la pradera del Municipio de Acacías. **Ver INFORME N° 4**
9	Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.	El contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, asumió los costos derivados de la legalización del contrato de suministro N° 771/2023, se solicitó a la aseguradora y fueron expedidas las pólizas correspondientes en cumplimiento de la cláusula novena de la minuta contractual. **ANEXO N° 1 Documentos del contrato**
10	Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.	Se da cumplimiento a la obligación, la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, manifiesta que cuenta con una cuenta de ahorros No.24124734003 del BANCO CAJA SOCIAL la cual se encuentra activa. Ver anexo No.1 Documentos del contrato- certificación bancaria.

11	Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.	Se evidencia el cumplimiento de la obligación, la contratista presenta soportes de los aportes al sistema de seguridad social en salud, garantizando el cumplimiento en cuanto a seguridad social correspondientes al periodo informado. **ANEXO N° 1 Documentos del contrato** **ANEXO N° 2 Personal -pago de seguridad social y aportes parafiscales- nómina**
12	Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	El contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, manifiesta que durante el período 01 a 30 de noviembre de 2023, no se presentaron novedades derivadas de la ejecución del objeto contractual : "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META" **Ver INFORME N° 4**
13	Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.	La **UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS** 2023, cumplió con las obligaciones derivadas en el marco del contrato de suministro No 771 de 2023.
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
14	Atender y dar respuesta oportuna a los requerimientos del supervisor y/o interventor del contrato.	El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 cumplió las instrucciones impartidas por la interventoría del contrato y la secretaria de educación municipal durante el periodo de ejecución acerca de la ejecución del Programa, para dar cumplimiento con el objeto del contrato de suministro N° 771 de 2023.
15	Consultar con el supervisor y/o interventor del contrato las actividades, las decisiones, comunicaciones, y/o situaciones irregulares que afecten la ejecución del contrato.	El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 consultó y puso en conocimiento a la interventoría de las circunstancias que se presentaron durante la ejecución del contrato N.° 771 de 2023, en el periodo correspondiente 01 a 30 de noviembre de 2023; como es el caso de la variación en la entrega diaria de raciones debido a diferentes causas como inasistencia de los titulares de derecho a clases. De igual forma el operador ha hecho uso de la lista de intercambio previa autorización por parte de la interventoría, los cuales fueron verificados y cumplen con los requerimientos nutricionales establecidos en la resolución 0335/2021.
16	Asumir los riesgos establecidos en el proceso de selección.	El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 asumió los riesgos establecidos en el proceso de selección y adquirió las garantías de cumplimiento de calidad y servicio según la naturaleza y condiciones del contrato.

17	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en el contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o terceros.	El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 se hizo responsable por sus actos u omisiones derivadas de la ejecución del presente contrato y de la ejecución de este, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o terceros. Anexo No.1 Documentos del contrato-Pólizas y acta de aprobación.
18	El contratista en el desarrollo de las acciones del programa de alimentación escolar deberá actuar de conformidad a lo normado en la resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021, sus anexos y los requerimientos técnicos administrativos de la unidad Administrativa Especial de alimentación escolar vigentes.	El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 cumplió con todas las especificaciones establecidas en la Resolución 335 del 23 de diciembre del 2021, sus anexos y los requerimientos técnico-administrativos de la unidad Administrativa Especial de alimentación escolar. Anexo No.5 Planillas y Certificados de raciones
19	Se deberá dar cumplimiento a la fase de alistamiento para el inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la firma del acta de inicio, así como las fichas técnicas de los productos que componen la ración industrializada y deberá ser aprobada por la interventoría y/o supervisión	El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 cumplió con la fase de alistamiento, el cual fue entregado mediante oficio de fecha 8 de agosto de 2023; en él se entregaron las fichas técnicas de los productos que componen la ración industrializada el cual fue aprobado mediante oficio de fecha 8 de agosto de 2023.
20	El contratista deberá presentar a la interventoría y/o supervisión para su aprobación y dar cumplimiento a: el plan de saneamiento, plan de rutas de distribución, Plan de mantenimiento y reposición de equipos, plan de capacitación, plan de muestreo microbiológico, plan de manejo ambiental integral, adopción de los ciclos de menú y las áreas de almacenamiento, ensamble y procesamiento.	El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 cumplió con la fase de alistamiento, el cual fue entregado mediante oficio de fecha 8 de agosto de 2023; en él se entregó el plan de saneamiento, plan de rutas de distribución, plan de mantenimiento y reposición de equipos de la bodega, plan de capacitación, plan de muestreo microbiológico, adopción de los ciclos de menú, y las áreas de almacenamiento de ensamble y procesamiento; el cual fue aprobado mediante oficio de fecha 8 de agosto de 2023.
21	Concertar con cada comité de alimentación escolar de las instituciones educativas beneficiarias del programa de alimentación escolar –PAE, los horarios de entrega y distribución de las raciones industrializadas.	El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 concertó con las Instituciones educativas beneficiarias del programa los horarios de entrega y distribución de las raciones industrializadas; el cual se realiza dentro de los horarios establecido por la resolución 0335 del 2021
22	Participar a las mesas públicas y comités que se convoquen en marco de la participación ciudadana del programa de alimentación escolar.	Durante el periodo informado se realizó el comité de seguimiento a la operación el día 20 de noviembre de 2023, en el municipio de Acacías en el cual se contó con la presencia del delegado de la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, Representante de la Interventoría y representante del operador, rectores de las instituciones educativas beneficiarias del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS. Anexo No.3 Correspondencia Anexo No.4 Acta de comité

23	contar con canales de atención al ciudadano para la recepción de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la operación del PAE y presentar informe a la interventoría y/o supervisión sobre las respuestas dadas oportunamente y acorde a la normativa vigente a los ciudadanos.	El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 tiene publicado en cada sede educativa el formato de PQRS con el correo electrónico y números de teléfono para la atención inmediata de las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias; adicionalmente se tiene publicada la ficha técnica del Programa de Alimentación Escolar PAE con los canales de atención del ciudadano de la secretaria del municipio de Acacías. • E-mail: paeacacias2023@gmail.com • No. Celular: 3204779745 • Dirección: CL 26D # 29A-27 URBANIZACION LA PRADERA
24	El operador que ejecute el programa de alimentación escolar deberá vincular mediante contrato individual de trabajo al personal manipulador necesario para las distribuciones de las raciones contratadas por el municipio, quienes tendrán como ingresos mínimos mensuales, el salario mínimo mensual legal vigente para el año fiscal de acuerdo del tipo de contrato, por el tiempo necesario para el cumplimiento del contrato, siempre y cuando esto, lo permita el código sustantivo del trabajo.	El operador da cumplimiento a esta obligación con los contratos, afiliaciones a seguridad social de todo el personal vinculado, dichos documentos fueron entregados junto con el plan de alistamiento el día 8 de agosto de 2023. Para el periodo informado se verifica el cumplimiento en pago de nómina y seguridad social de cada uno de los empleados vinculados por el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 para el desarrollo de las actividades contractuales. Anexo No.2 Personal -pago de seguridad social y aportes parafiscales- nómina
25	Brindar complemento alimentario modalidad ración industrializada a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial SIMAT, focalizado por los CAE de las instituciones educativas e informados a la entidad territorial, durante el tiempo estipulado y en las formas de atención específicas.	El operador cumple con la ejecución del objeto del contrato a través de la prestación del servicio de alimentación escolar en los establecimientos educativos oficiales focalizados del municipio de Acacías, mediante la entrega de complementos alimentarios en la modalidad ración industrializada, para los titulares de derecho focalizados, según la resolución 0335 de 2021. Anexo No.5 Planillas y Certificados de raciones Anexo No.6 Registro fotográfico
26	La entrega del complemento alimentario a los titulares de derecho, deberá realizarse de forma higiénica y cumpliendo las condiciones normativas que garanticen la inocuidad de los alimentos entregados, el operador debe cumplir con la entrega en cada establecimiento educativo de los complementos de acuerdo con las condiciones exigidas en los lineamientos y en la normatividad vigente y el personal transportador debe estar debidamente identificado y certificado en manipulación de alimentos vigente.	El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 cumple con la obligación a través de la realización de análisis de inocuidad Ver anexo: Análisis de inocuidad.
27	Caracterizar la población beneficiada por el programa de alimentación escolar PAE, en los formatos suministrados por la entidad territorial denominados gsec-f21 planilla única de caracterización de población atendida y gsec-16	La UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, cumple con esta obligación acogiéndose a la política de cero papeles en físico y anexa por medio magnético del archivo digital (Excel), la información de la caracterización de los titulares de derecho en el formato

	ficha de caracterización de población beneficiada de los sujetos de derecho remitidos en el SIMAT	denominado como GSEC-F21 y planilla denominada GSEC-16. Anexo No.7 Caracterización
28	Reportar al municipio de Acacías meta, la información requerida, así como de los beneficiarios objeto del programa (registro de entregas, registro de beneficiarios), de acuerdo con los formatos, frecuencia, estructuras y medios de comunicación que establezca el municipio y el ministerio de educación nacional.	El contratista, UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, Cumple con la obligación como se puede verificar en las planillas de entrega de raciones correspondientes a los periodos comprendidos entre el 01 a 30 de noviembre de 2023, adicional a lo anterior se radican planillas da las instituciones educativas beneficiarias para la correspondiente certificación y certificación por parte de los rectores responsables de las instituciones.
29	Presentar informes mensuales para cobro, el cual deberá contener listados o certificaciones firmadas por los rectores o directores de núcleo de las instituciones educativas, acta parcial, factura, pago de seguridad social. El informe debe contener registro fotográfico y demás anexos de acuerdo con la normatividad vigente.	El contratista, UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 para el informe No 3 correspondiente al periodo 01 a 30 de noviembre de 2023, adjunta las planillas de entrega y certificaciones por los rectores, acta parcial, factura o documento equivalente, así como los pagos establecidos de seguridad social del personal contratado y demás documentos necesarios que avalen la ejecución de este pago parcial. Ver informe No. 4
30	Convocar mesas de trabajo con una frecuencia mensual con la participación de la entidad territorial, la interventoría y/o supervisión (según corresponda) y los rectores de las instituciones educativas priorizadas, para realizar un ejercicio de seguimiento a la ejecución y verificación del cumplimiento de los planes de almacenamiento y distribución de las raciones industrializadas en las instituciones	Durante el periodo informado por el operador, del 01 a 30 de noviembre de 2023, el contratista no realizó convocatoria a los rectores teniendo en cuenta que se contó con el espacio propiciado en el primer comité técnico operativo de fecha 20 de noviembre de 2023. Anexo No.5 Planillas y Certificados de raciones Anexo No.6 Registro fotográfico
31	Garantizar el suministro del programa de alimentación escolar en las situaciones excepcionales, ya sea de forma presencial o de manera transitoria, para que el complemento alimentario pueda ser consumido fuera del establecimiento educativo, siempre y cuando el rector de la institución educativa realice la solicitud y previa autorización por parte de la interventoría y/o supervisión (según corresponda), cuando las actividades académicas o condiciones especiales previamente determinadas así lo requieran (salidas pedagógicas, actividades académicas-culturales del territorio, etc.), en aras de garantizar el buen uso de los recursos públicos y con el fin de evitar desperdicios, asegurando la calidad e inocuidad de los alimentos durante el proceso.	Para el periodo informado por el contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, cumplió con la obligación realizando la entrega intramural de las raciones industrializadas a los beneficiarios, a la fecha no se ha recibido ninguna solicitud por parte de los rectores, o la interventoría donde soliciten cambios del complemento alimentario para el consumo fuera por posibles salidas pedagógicas, actividades académicas-culturales del territorio o situaciones ajenas que impidieran la calidad e inocuidad de los alimentos.
32	En caso de imprevistos y emergencias reconocidas por la autoridad competente, que no puedan ser atendidas por la modalidad contratada o en las condiciones establecidas en el contrato, el operador transitará a las modalidades que la unidad de	Durante el periodo de ejecución del presente informe correspondiente del 01 a 30 de noviembre de 2023, no se generaron requerimientos adicionales al operador

	alimentación escolar (UApA) expida correspondiente al área y tiempo de la emergencia en el marco de la política educativa para atender esa condición excepcional y deberá presentar su plan de contingencia, según anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE de la resolución no. 335 de 2021.	relacionados con el cambio de modalidad para la entrega de RACIONES INDUSTRIALIZADAS
33	Garantizar la conformación del equipo PAE idóneo para el cumplimiento de los objetivos del programa	El contratista cumple con la obligación a través de la vinculación del personal solicitado en el proceso contractual para la ejecución del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS, en el marco del contrato de suministro No. 771/2023: □ Coordinador Operativo (1) □ Coordinador de calidad (1) □ Personal manipulador de alimentos (21) □ Personal de bodega (3) Anexo No. 2 personal
34	Implementar la gestión, articulación y ejecución de acciones que fortalezcan las compras locales de alimentos en mínimo el 30% del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos de acuerdo con las disposiciones de la ley 2046 de 2020, en apoyo al desarrollo económico local y el fortalecimiento de circuitos cortos de comercio.	Se da cumplimiento a esta obligación, el contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, vincula como proveedor del componente fruta al señor JORGE ANTONIO MACHADO REYES, quien es agricultor y comercializador del municipio de Acacías-Meta. Dando un 33% del valor de los recursos destinados para la compra de alimentos.
35	El contratista deberá vincular a la ejecución del contrato población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en un porcentaje que no será superior al 10% ni inferior al 5%. El no cumplimiento de la obligación se impondrán las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado, aplicando para el efecto la cláusula de multas prevista en el contrato	El contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, cumple con esta obligación, ha vinculado a las siguientes personas que se encuentran clasificadas según base de datos del SISBEN como pobreza extrema: DORA HERMINDA SANCHEZ — 21.177.329 TATIANA MARIA RAMIREZ MARTINEZ — 1.914.224.874 ANA TERESA SALINAS ALVARADO — 41.767.832 CINDY JOHANA URREGO MEDINA — 1.030.559.904 CINDY PAOLA MALAVER CLAVIJO — 1.122.128.578 ERICK MAURICIO REYES MORENO — 1.006.903.720
36	Articular gestiones con la secretaría de salud del municipio para que presten garantía a las condiciones de calidad e inocuidad del suministro del PAE.	Se da cumplimiento a la obligación por parte del contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, quien tiene programada visita de acompañamiento y verificación de las condiciones sanitarias de bodega y cumplimiento de la normatividad en cuanto a calidad, rotulado y empacado por parte de la secretaria de salud Municipal.

<table>
<tr><td>37</td><td>Promover y generar la vinculación de padres de familia de los estudiantes beneficiados del PAE como personal manipulador de alimentos, un mínimo del 20% del personal manipulador de acuerdo con las disposiciones de la ley 2042 de 2020.</td><td>Se da cumplimiento a la obligación, la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, actualmente hay dos (02) operarias de manipulación de alimentos de nuestro grupo de trabajo que tienen a sus hijos en las instituciones educativas recibiendo el beneficio del plan de alimentación escolar PAE.

<table><tr><td>DANELLY MURILLO</td><td>I.E DINAMARCA</td><td>2 BENEFICIARIOS</td></tr><tr><td>CINDY PAOLA MALAVER CLAVIJO</td><td>I. E 20 DE JULIO</td><td>1 BENEFICIARIO</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>38</td><td>Con el fin de hacer más eficiente y transparente el funcionamiento del programa de alimentación escolar, el contratista presentara oportuna y periódicamente la información solicitada para el reporte de información al SIMAT, el consolidado de hacienda e información pública - chip y el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP, que contienen datos relevantes para el funcionamiento y seguimiento del PAE.</td><td>El contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, da cumplimiento a esta obligación suministrando información solicitada por parte del Municipio y la interventoría, cargando al Sistema Electrónico para la contratación pública-SECOP II de manera oportuna, el acta de inicio junto con los documentos necesarios para este presente informe parcial No.4.

Para la fecha del presente informe no se han realizado más requerimientos de información al contratista.</td></tr>
<tr><td>39</td><td>Atender, responder y acatar todas las acciones que a través de la UApA se desarrollen en el marco del seguimiento a la operación del PAE</td><td>Para el periodo informado por el contratista no se han realizado requerimientos adicionales por parte de la Unidad de Alimentos para Aprender (UApA)</td></tr>
<tr><td>40</td><td>Presentar mensualmente la aplicación de la encuesta de satisfacción a mínimo el 5% del total de los sujetos de derecho del PAE.</td><td>El contratista da cumplimiento a esta obligación con la aplicación de un total de 140 encuestas cuyos resultados son tabulados y hacen parte integral del informe No. 3

Anexo No. 08 Encuestas de satisfacción</td></tr>
<tr><td>41</td><td>Presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato, con los respectivos soportes.</td><td>El contratista cumple con la obligación a través del informe No. 3 y sus anexos.</td></tr>
<tr><td>42</td><td>Preparar y entregar los informes que soliciten los organismos de control.</td><td>Para el periodo informado por el contratista no se realizaron solicitudes o requerimientos de los organismos de control.</td></tr>
<tr><td>43</td><td>Presentar oportuna y periódicamente los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas efectuadas por los entes de control, interventoría y/o supervisión (según corresponda) y/o UAPA</td><td>Para el periodo informado por la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, del 01 a 30 de noviembre de 2023, no se han realizado planes de mejora.</td></tr>
</table>

44	La ración industrializada se debe entregar en forma individual que garantice el cumplimiento del gramaje establecido por componente de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente.	El contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, da cumplimiento a esta obligación realizando la entrega según esta establecido en la Resolución 0335/2021 en lo relacionado con gramajes, cantidades y calidades establecidos en los anexos técnicos que la conforman.

Grado y nivel escolar	Rango de ed
Preescolar	3 - 5 años y 11
Primaria	6 - 8 años y 11
Primaria	9 - 10 años y 11
Secundaria	11 - 14 años y 11
Media y ciclo complementario	15 - 17 años y 11

6.5 COMPONENTE CONTABLE:

Se evalúa la ejecución contable del proyecto objeto de la interventoría, en lo relacionado al cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la entrega de complementos nutricionales y al cumplimiento de pagos de salarios, honorarios y parafiscales ver anexo financiero Informe de ejecución contrato de suministro N° 771/2023

CANTIDADES CONTRATADAS:

No.	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES				
	ÍTEM PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.2.1	Complemento alimentarios modalidad ración industrializada para los niños, niñas y adolescentes caracterizados y registrados en el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) del área rural y urbana del municipio de Acacias en Nivel preescolar y Primaria grados 1ro, 2do y 3ro (incluye empaque)	Ración	247.554	$ 3.323,00	$ 822.621.942,00
1.2.2	Complemento alimentarios modalidad ración industrializada para los niños, niñas y adolescentes caracterizados y registrados en el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) del área rural y urbana del municipio de Acacias en Nivel primaria grados 4to y 5tto, secundaria, media y ciclo complementario (incluye empaque)	Ración	438.651	$ 3.767,00	$ 1.652.398.317,00
	COSTOS FIJOS				
2.2.1	DOTACIÓN DE ASEO	MES	8,50	$ 2.911.764,71	$ 24.750.000,00
2.2.2	GASTOS FIJOS DE OPERACIÓN	MES	8,50	$ 12.623.529,41	$ 107.300.000,00
2.2.2	PERSONAL	MES	8,50	$ 54.610.588,24	$ 464.190.000,00
2.2.2	TRANSPORTE	MES	8,50	$ 24.100.000,00	$ 204.850.000,00
	VALOR TOTAL				$ 3.276.110.259

CANTIDADES EJECUTADAS POR EL OPERADOR 1 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

SEDE	GRADO 0	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3	GRADO 4	GRADO 5	GRADO 6	GRADO 7	GRADO 8	GRADO 9	GRADO 10	GRADO 11	GRADO ACELERACION	TOTAL
SEDE PRINCIPAL VEINTE DE JULIO	2.254	3.788	2.951	2.270	1.985	2.306	2.588	2.114	1.971	1.338	1.540	1.998	499	27.602

SEDE LILA CASTRO DE PARRADO	1.325	1.219	1.124	1.321	1.156	1.371	2.085	2.097	1.381	1.352	624	-	471	15.526
SUBTOTAL I.E. VEINTE DE JULIO	**3.579**	**5.007**	**4.075**	**3.591**	**3.141**	**3.677**	**4.673**	**4.211**	**3.352**	**2.690**	**2.164**	**1.998**	**970**	**43.128**
SEDE VENECIA	208	288	192	224	224	288	-	-	-	-	-	-	-	1.424
SEDE LAS BLANCAS	96	16	48	16	112	96	-	-	-	-	-	-	-	384
SEDE SARDINATA	80	80	48	112	16	16	-	-	-	-	-	-	-	352
SEDE BRISAS DEL GUAYURIBA	16	80	112	48	80	16	-	-	-	-	-	-	-	352
SEDE LOMA DE PAÑUELO	-	32	48	32	-	16	-	-	-	-	-	-	-	128
SEDE LOMA SAN CRISTOBAL	-	16	32	16	16	16	-	-	-	-	-	-	-	96
SEDE LOMA SAN PABLO	-	16	32	16	16	16	-	-	-	-	-	-	-	96
SEDE LOMA SAN JUAN	32	32	64	64	-	16	-	-	-	-	-	-	-	208
SEDE LOS PINOS	16	16	16	16			-	-	-	-	-	-	-	64
SEDE PORTACHUELO	16	16	-	-	16	16	-	-	-	-	-	-	-	64
SUBTOTAL I.E. BRISAS DEL GUAYURIBA	**464**	**592**	**592**	**544**	**480**	**496**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**3.168**
SEDE PRINCIPAL SANTA TERESITA	-	-	-	-	-	-	1.319	1.481	1.242	828	810	790	-	6.470
SEDE RESGUARDO	400	500	440	340	500	360	-	-	-	-	-	-	-	2.540
SEDE MONTELIBANO	60	140	100	60	160	200	-	-	-	-	-	-	-	720
SEDE EL ROSARIO	120	80	140	100	80	180	-	-	-	-	-	-	-	700
SEDE SAN CAYETANO	80	60	140	100	240	80	-	-	-	-	-	-	-	700
SUBTOTAL I.E. SANTA TERESITA	**660**	**780**	**820**	**600**	**980**	**820**	**1.319**	**1.481**	**1.242**	**828**	**810**	**790**	**-**	**11.130**
SEDE LA CECILITA	28	47	10	72	52	52	-	-	-	-	-	-	-	261
SEDE RANCHO GRANDE	114	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	114
SEDE SAN JUANITO	26	11	63	-	-	46	-	-	-	-	-	-	-	146
SEDE PRINCIPAL SAN JOSE CAMPESTRE	-	209	256	301	537	491	1.152	1.013	760	723	413	232	-	6.087
SUBTOTAL I.E. SAN JOSE CAMPESTRE	**168**	**267**	**329**	**373**	**589**	**589**	**1.152**	**1.013**	**760**	**723**	**413**	**232**	**-**	**6.608**
SEDE PRINCIPAL DINAMARCA	1.119	1.304	1.280	989	1.163	1.249	1.173	1.267	970	513	573	670		12.270
SEDE SAN JOSE DE LAS PALOMAS	160	300	280	180	120	140	280	140						1.600
SEDE QUEBRADITAS	60	40	40	180	40	80								440
SUBTOTAL I.E. DINAMARCA	**1.339**	**1.644**	**1.600**	**1.349**	**1.323**	**1.469**	**1.453**	**1.407**	**970**	**513**	**573**	**670**	**-**	**14.310**
TOTAL														**78.344**

6.6 COMPONENTE AMBIENTAL:

A la fecha del presente informe se verifica el cumplimiento de la normatividad ambiental por parte del operador en lo relacionado con manejo de residuos, desechos y planes de saneamiento que puedan generar impacto ambiental, se realiza suspensión de las actividades de entrega de complementos en las sedes.

7. CONCLUSIONES

- El contratista cumple con el objeto del contrato de suministro N° 771/2023 cuyo objeto es: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META.
- Evaluando el ítem de almacenamiento de materias primas e insumos y producto terminado, el almacenamiento en bodega es adecuado, las unidades y/o sedes no cuentan con espacio para tal fin, por tal razón el contratista aumentó el número de entregas a las instituciones con el fin de garantizar el abastecimiento en las condiciones de inocuidad, calidad y almacenamiento. El operador UNION TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACIAS 2023, contó con estibas, canastillas y recipientes plásticos para los procedimientos de limpieza y desinfección.
- En cuanto a la materia prima con la que se ensamblaron las raciones industrializadas, se constató mediante las visitas a la bodega y de forma aleatoria los análisis de inocuidad, cumple con todo lo referente a las condiciones de empaques primario y rotulado general de alimentos y las especificaciones INVIMA.
- El transporte de la materia prima se realizó en vehículos que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, la mayoría de los proveedores contaban con transporte para el suministro de alimentos, y el operador estableció rutas y frecuencia para garantizar la materia prima en cada una de las unidades.
- El contratista cumple con lo establecido en la Resolución N° 0335/2021 y sus anexos técnicos.
- Teniendo en cuenta que la infraestructura de las sedes educativas NO permite la preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar y no garantiza la calidad e inocuidad de los alimentos definidos en los ciclos de menús se hace es necesario suministrar un complemento alimentario listo para consumo, compuesto por alimentos que no requieran transformación o preparación en los establecimientos educativos, como lo es el caso de las frutas y alimentos procesados, como la RACIÓN INDUSTRIALIZADA.
- Cada alimento en la modalidad industrializada fue entregado por el operador en forma individual y en el empaque primario que garantizó el cumplimiento del gramaje establecido por componente de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente, que incluye condiciones de empaque y rotulado.
- Es importante tener en cuenta que las instituciones educativas beneficiarias del programa de alimentación escolar PAE ACACÍAS, no cuentan con la infraestructura para el almacenamiento de las raciones.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
INTERVENTORA CONTRATO N° 771/2023

ANEXOS:

ANEXO N° 1	Documentos del contrato	**ANEXO N° 2**	Documentos del operador
ANEXO N° 3	Personal de interventoría	**ANEXO N° 4**	Expediente electrónico
ANEXO N° 5	Formatos de verificación de raciones	**ANEXO N° 6**	Registro fotográfico
ANEXO N° 7	Encuestas	**ANEXO N° 8**	Actas de comité
ANEXO N° 9	Plan de muestreo y resultados de análisis de inocuidad	**ANEXO N° 10**	Correspondencia
ANEXO N° 11	Acta parcial operador	**ANEXO N° 12**	Plan de alistamiento

1060-42

N° 03 INFORME DE SUPERVISIÓN

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 823 DE 2023	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META"
CONTRATISTA:	ADRIANA MARIA VERA MONROY CC.52.073.664
FIRMA DEL CONTRATO	29 DE AGOSTO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA INICIACIÓN	30 DE AGOSTO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	13 DE JUNIO DE 2024
VALOR CONTRATO INICIAL	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 448.491.960).
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA DE CORTE	31.58%
PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	30 DE OCTUBRE A 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

II. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas

N°	OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD REALIZADA
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato.	Durante el periodo informado por la contratista del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, ejecutó de manera idónea y oportuna el contrato No. 823/2023, que tiene por objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META". **Ver INFORME N° 3**
2	Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato.	Durante el periodo informado por la contratista del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, ejecutó de manera idónea y oportuna el contrato No. 823/2023 se respondió por la buena ejecución del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones del proceso contractual. **Ver INFORME N° 3**

1060-42

3	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el periodo informado por la contratista 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, ADRIANA **MARIA VERA MONROY**, ni su personal recibieron peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **Ver INFORME N° 3**
4	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	Se da por cumplida la obligación, durante el periodo informado 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, no se presentaron omisiones por parte de la contratista y el objeto contractual se ejecutó de manera idónea. **Ver INFORME N° 3**
5	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	Durante el periodo informado por la contratista del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, ADRIANA MARIA VERA MONROY y el equipo de apoyo de la interventoría guardaron la debida reserva en lo relacionado con el desarrollo de las actividades propias de la interventoría en la correcta ejecución del contrato objeto de seguimiento. **Ver INFORME N° 3**
6	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.	A la fecha la contratista ha cumplido con la obligación y se firman las Actas correspondientes para el cumplimiento del objeto contractual del operador del contrato de suministro N° 771/2023: • ACTA DE INICIO - CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 823/2023 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2023. • ACTA PARCIAL DE PAGO N° 1, 2, 3 y 4 **ANEXO N° 1 Documentos del contrato** **ANEXO N° 2 Documentos del operador**
7	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Durante el periodo del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, la contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales relacionadas con el contrato cuyo objeto es:" INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META" **Ver INFORME N° 3**
8	Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.	La contratista mantuvo el domicilio presentado al inicio del contrato No. 823/2023 Calle 10 # 17 b-14 Oficina 302 Barrio las ferias. Acacías – Meta. **Ver INFORME N° 3**
9	Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.	La contratista asumió los costos derivados de la legalización del contrato de interventoría N° 823/2023, se solicitó a la aseguradora y fueron expedidas las pólizas correspondientes en cumplimiento de la cláusula novena de la minuta contractual. **ANEXO N° 3 Documentos del contrato**
10	Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.	Se da cumplimiento a la obligación, la contratista anexa certificación bancaria de la CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA. N° 84400002077 **ANEXO N° 1 Documentos del contrato**

1060-42

<table>
<tr><td>11</td><td>Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.</td><td>Se evidencia el cumplimiento de la obligación, la contratista presenta soportes de los aportes al sistema de seguridad social en salud, garantizando el cumplimiento en cuanto a seguridad social correspondientes al periodo informado.

ANEXO N° 1 Documentos del contrato
ANEXO N° 3 personal de interventoría</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.</td><td>La contratista manifiesta que durante el período del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, no se presentaron novedades derivadas de la ejecución del objeto contractual: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META"
Ver INFORME N° 3</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.</td><td>Se da cumplimiento a la obligación por parte de la contratista, durante el período del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023.
Ver INFORME N° 3</td></tr>
<tr><td colspan="3">OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Revisar que el expediente electrónico y/o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.</td><td>La contratista revisa que para el periodo informado el Municipio de Acacías de cumplimiento con las actualizaciones correspondientes al expediente electrónico del contrato N° 771/2023 objeto de interventoría y al contrato de interventoría N° 823/2023.
INFORME N° 3
ANEXO N° 4 expediente electrónico</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Verificar que durante la ejecución del contrato objeto de interventoría y su etapa de liquidación las garantías se encuentren debidamente actualizadas y vigentes, para el efecto coordinara con el responsable en la Entidad Estatal la revisión de garantías, y las actualizaciones en caso de ser necesario.</td><td>Durante el periodo informado del 30 de octubre a 29 de noviembre de2023 la contratista verificó que las garantías del contrato de suministro N° 771/2023 se mantuvieran actualizadas
<table>
<tr><td>POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.</td><td colspan="3">14-44-101189738</td></tr>
<tr><td>EXPEDIDA POR:</td><td colspan="3">SEGUROS DEL ESTADO S.A.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE EXPEDICION:</td><td colspan="3">30 DE AGOSTO DE 2023</td></tr>
<tr><td rowspan="2">AMPARO</td><td colspan="2">VIGENCIA</td><td rowspan="2">VALOR ASEGURADO</td></tr>
<tr><td>Fecha Inicial</td><td>Fecha Final</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>8/08/2023</td><td>26/10/2024</td><td>$655,222,051.80</td></tr>
<tr><td>BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO</td><td>8/08/2023</td><td>26/10/2024</td><td>$982,833,077.70</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES</td><td>8/08/2023</td><td>26/10/2024</td><td>$163,805,512.95</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>8/08/2023</td><td>26/04/2024</td><td>$655,222,051.80</td></tr>
<tr><td>POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.</td><td colspan="3">14-40-101057895</td></tr>
<tr><td>EXPEDIDA POR:</td><td colspan="3">SEGUROS DEL ESTADO</td></tr>
<tr><td>FECHA DE EXPEDICION:</td><td colspan="3">30 DE AGOSTO DE 2023</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

1060-42

		VIGENCIA | 8 DE AGOSTO DE 2023 | $348,000,000.00 **INFORME N° 3** **ANEXO N° 2 Documentos del operador**
16	Revisar y aprobar el Plan de Saneamiento, Plan de rutas de distribución, Plan de mantenimiento y reposición de equipos, plan de capacitación, plan de muestreo microbiológico, Plan de manejo ambiental integral, adopción de los ciclos de menú y las áreas de almacenamiento, ensamble y procesamiento presentados por el operador del PAE y dicho informe deberá hacer parte integral del proceso contractual.	No aplica para el periodo informado
17	Aprobar los planes y programas durante la fase de alistamiento previo al inicio de la entrega de raciones industrializadas.	No aplica para el periodo informado, puesto que la fase de alistamiento se lleva a cabo antes del inicio de las entregas de raciones industrializadas a los beneficiarios del **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS**
18	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de obligaciones laborales, seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.	Durante el periodo informado del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023 la contratista verificó las obligaciones del operador en materia de seguridad social. Salud ocupacional, planes de contingencia y obligaciones laborales. **ANEXO N° 2 documentos del operador**
19	Contar con canales de atención al ciudadano para la recepción de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la operación del PAE.	Se da cumplimiento a esta obligación por parte de la contratista establecieron canales de atención para la recepción de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la operación del PAE y/o del contrato de consultoría a través de la línea telefónica: 3102179384.
20	Verificar que el operador del PAE cumpla con la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021, y sus respectivos anexos.	Mediante el uso y aplicación de los Formatos de verificación de raciones la contratista hizo seguimiento al cumplimiento por parte del operador con la Resolución N° 00335 del 23 de diciembre de 2021. **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**

1060-42

21	Coordinar en caso de imprevistos y emergencias reconocidas por la autoridad competente, que no puedan ser atendidas por la modalidad contratada o en las condiciones establecidas en el contrato objeto de la interventoría, que el operador transitara a las modalidades que la Unidad de Alimentación Escolar (UApA) expida correspondiente al área y tiempo de la emergencia en el marco de la política educativa para atender esa condición excepcional y deberá presentar su plan de contingencia, según anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE de la Resolución No. 00335 de 2021.	Durante el periodo informado por la contratista del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, no se presentaron imprevistos o emergencias reconocidas por la autoridad competente, se mantuvo la modalidad contratada en las condiciones establecidas en el anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE de la Resolución No. 00335 de 2021.
22	Preparar y entregar los informes mensuales de la ejecución del presente contrato con evidencia fotográfica	La contratista da cumplimiento a esta obligación a través del Informe de ejecución N° 3 del contrato de interventoría 823/2023 cuyo objeto es : INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META.
23	Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.	La contratista manifiesta en su informe N° 3 que, durante el periodo informado del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, manifiesta que el día 7 de noviembre es remitido por parte de la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte, una remisión por competencia oficio radicado interno No. 2023EE0189886 del 30 de octubre de 2023 suscrito por la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Frente a una posible queja relacionada con la calidad de las raciones suministradas en el marco del contrato de suministro N° 771/2023 Ver Anexo 10 correspondencia

1060-42

24	Con el fin de hacer más eficiente y transparente el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar, el contratista presentara oportuna y periódicamente la información solicitada para el reporte de información al SIMAT, el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, que contienen datos relevantes para el funcionamiento y seguimiento del PAE.	Entre el 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, la entidad no realizó solicitudes relacionadas con el reporte de información al SIMAT, el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, que contienen datos relevantes para el funcionamiento y seguimiento del PAE.
25	Atender, responder y acatar todas las acciones que a través de la UaPA se desarrollen en el marco del seguimiento a la operación del PAE.	La contratista manifiesta en su informe que durante el periodo informado del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, no se presentaron solicitudes por parte de la UaPA, sin embargo el contrato de interventoría se ejecutó en el marco del seguimiento a lo establecido en la Resolución N° 0335/2021 **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**
26	Verificar que la ración industrializada se entregue en forma individual garantizando el cumplimiento del gramaje establecido por componente de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente.	La contratista realizó el seguimiento durante el periodo informado del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, y verificó la entrega de las raciones industrializadas de forma individual, con el gramaje establecido por componente de la minuta patrón y demás condiciones de cantidad y calidad para los beneficiarios del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS 2023. **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**
27	Verificar que el operador del PAE presente oportuna y periódicamente los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas efectuadas por los entes de control, supervisión, interventoría y/o UApA.	La contratista manifiesta a través del informe N° 3 y sus anexos que durante el periodo informado del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, el operador da cumplimiento a los requerimientos de la interventoría, no se suscriben planes de mejora

1060-42

28	Presentar como interventoría mensualmente la aplicación de la encuesta de satisfacción a mínimo el 8% del total de los sujetos de derecho del PAE	La contratista cumple con la obligación al realizar encuesta a través del personal técnico de campo o a través de los rectores de las instituciones educativas beneficiarias con el formato GOOGLEFORMS https://forms.gle/XaX27EJ7sKDuxL4AA **ANEXO N° 7 Encuestas**
29	Adelantar todas las actividades técnicas, administrativas, financieras y demás requeridas para la liquidación del contrato objeto de interventoría.	No aplica para el presente periodo
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
30	Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables en el programa de alimentación escolar del Municipio.	Se verifica que el operador del contrato de suministro N° 771/2023 cuyo objeto es: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META" cumpla con las normas técnicas aplicables en el programa de alimentación escolar del Municipio de Acacías.
31	Revisar que las personas que conforman el equipo del operador del PAE cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario	La contratista verificó durante el periodo informado, que el contratista garantice el personal en cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato N° 771/2023 **ANEXO N° 2 documentos del operador**

No.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO
1	YULIETH VANESA MARIN ARTEAGA	1.122.138.950	OPERARIA DE ALIMENTOS
2	BLANCA ERICINDA BAQUERO HERNANDEZ	21.176.904	OPERARIA DE ALIMENTOS
3	DORA HERMINDA SANCHEZ	21.177.329	OPERARIA DE ALIMENTOS
4	TATIANA MARIA RAMIREZ MARTINEZ	1.914.224.874	OPERARIA DE ALIMENTOS
5	FANNORY VARGAS	40.429.888	OPERARIA DE ALIMENTOS
6	MERY CIELO REYES REY	40.431.319	OPERARIA DE ALIMENTOS
7	YESICA PAOLA SERNA GARAY	1.122.135.323	OPERARIA DE ALIMENTOS
8	GLORIA AMPARO MARIN GOMEZ	28.928.143	OPERARIA DE ALIMENTOS
9	ANA TERESA SALINAS ALVARADO	41.767.832	OPERARIA DE ALIMENTOS
10	MARIA YASMIN GRANDAS PARDO	40.316.898	OPERARIA DE ALIMENTOS
11	CLARA INES SUAREZ BAUTISTA	39.539.418	OPERARIA DE ALIMENTOS
12	ANGELICA MARIA COLMENARES FERNANDEZ	1.122.139.088	OPERARIA DE ALIMENTOS
13	CINDY JOHANA URREGO MEDINA	1.030.559.904	OPERARIA DE ALIMENTOS
14	DIANA PATRICIA BELTRAN BARRIOSNUEVOS	1.120.364.225	OPERARIA DE ALIMENTOS
15	DANELLY MURILLO	1.062.281.427	OPERARIA DE ALIMENTOS
16	MAGDA YOHANA AMADO MENECES	40.430.910	OPERARIA DE ALIMENTOS
17	OLGA LUCIA GOMEZ VANEGAS	49.698.633	OPERARIA DE ALIMENTOS
18	NORMA MARCELA FRANCO REYES	1.122.116.971	OPERARIA DE ALIMENTOS
19	CINDY PAOLA MALAVER CLAVIJO	1.122.128.578	OPERARIA DE ALIMENTOS
20	ASTRID MAGALY BOTIA FARFAN	40.433.717	OPERARIA DE ALIMENTOS
21	MIREYA MOLINA ROJAS	52.560.838	OPERARIA DE ALIMENTOS

1060-42

	22	ALEX FERNANDO GARZON CABANZO	17.419.572	PERSONAL DE BODEGA
	23	ERICK MAURICIO REYES MORENO	1.006.903.720	PERSONAL DE BODEGA
	24	LUIS FERNANDO GARZON CABANZO	1.122.141.952	PERSONAL DE BODEGA
	25	BLANCA JASMIN RAMOS GOMEZ	52.387.902	COORDINADOR DE CALIDAD
	26	JOHANA PATRICIA CARRILLO	40.187.634	COORDINADOR OPERATIVO

32	Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.	La contratista manifiesta en su informe que durante el periodo informado 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, no se identificaron necesidades de cambio o ajuste al contrato de suministro N° 771/2023.
33	Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.	Durante el periodo informado por la contratista del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, no se realizaron solicitudes ni requerimientos técnicos al contratista del contrato de suministro N° 771/2023.
34	Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.	Durante el periodo informado por la contratista manifiesta que no se evidenció necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato de suministro No.771/2023
35	Realizar seguimiento a las fechas vencimiento de los productos y los registros sanitarios.	La contratista cumple con la obligación realizando la verificación de gramajes durante las visitas de verificación realizadas por los técnicos de campo a las diferentes instituciones beneficiarias se realizó seguimiento a las fechas de vencimiento del producto y a los registros sanitarios de los mismos, en cumplimiento de la Resolución 0335/2021.
36	Realizar como interventoría mínima un muestreo microbiológico que incluya mínimo una muestra y análisis en el almacenado o ensamblado de los alimentos que componen la Ración Industrializada, conforme a la Resolución No. 335 de 2021	La contratista cumple con el plan de muestreo le dio cumplimiento a esta obligación, presenta resultados de análisis de inocuidad. **ANEXO N° 9 Laboratorios de inocuidad**
37	Realizar el protocolo de muestreo conforme al Anexo Técnico de Calidad e Inocuidad de la Resolución No. 335 de 2021 y normatividad vigente	La contratista cumple con la obligación a través del documento protocolo de muestreo para el contrato N° 823/2023 **ANEXO N° 9 Laboratorios de inocuidad**
38	Realizar visitas a los proveedores y bodegas de almacenamiento.	Durante el periodo informado por la contratista realizó seguimiento a la bodega de almacenamiento y distribución del operador del contrato de suministro N°771/2023. **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**

1060-42

39	Verificar el almacenamiento en cada punto.	Durante el periodo informado por la contratista realizó las respectivas visitas de verificación en cada punto de las instituciones beneficiarias del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PAE ACACÍAS 2022., en total 65 visitas para el periodo informado del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023 Manifiesta que en sedes no se cuenta con las condiciones para el almacenamiento temporal de las Raciones Industrializadas razón por la cual estas son entregadas de manera diaria a las instituciones beneficiarias. **ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 6 registro fotográfico**
40	Revisar y proponer mejoras y/o ajuste en los ciclos de menús de la ración contratada, si fuera el caso, de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente.	La contratista manifiesta que durante el periodo informado del 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, no se propusieron cambios, mejoras o ajustes a los ciclos de menú, se autorizó el uso de la lista de intercambio garantizando así el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0335/2021. **ANEXO N° 10 correspondencia**
41	Verificar que el operador del PAE concertó con cada Comité de Alimentación Escolar de las instituciones educativas beneficiarias del programa de alimentación escolar - PAE, los horarios de entrega y distribución de las raciones contratadas	Se da cumplimiento a esta obligación, el operador concertó con los rectores de las instituciones beneficiarias la entrega diaria de raciones industrializadas en el marco del contrato de suministro N° 771/2023 cuyo objeto es: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META"

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	HORARIOS
1	VEINTE DE JULIO	COLEGIO 20 DE JULIO	7:15am- 9:30am 2:15pm - 4:30pm
2		LILIA CASTRO DE PARRADO	7:30 am - 8:30 am 2:15pm - 3:30pm
3	BRISAS DEL GUAYURIBA	VENECIA	7:00 am - 10:00 am
4		LAS BLANCAS	
		SARDINATA	8:00am - 9:00 am
5		BRISAS DEL GUAYURIBA	
6		LOMA DE PAÑUELO	Lo entrega el docente
7		LOMA SAN CRISTOBAL	
8		LOMA DE SAN PABLO	
9		LOMA SAN JUAN	
10		LOS PINOS	Lo entrega el docente
11		PORTACHUELO	
12	SANTA TERESITA	RESGUARDO	7:30 am - 8:30 am
13		MONTELIBANO	8:30 am - 10:00 am
14		EL ROSARIO	
15		SAN CAYETANO	
16		SANTA TERESITA	8:00 am - 9:00 am
17	I.E CAMPESTRE SAN JOSÉ	LA CECILITA	8:00 am - 9:00 am - 9:30 am
18		RANCHO GRANDE	
19		SAN JUANITO	
20		SAN JOSÉ CAMPESTRE	08:00 a. m. 10:00 am
21	DINAMARCA	SAN JOSE DE LAS PALOMAS	8:00 am - 9:00 am
22		QUEBRADITAS	
23		DINAMARCA	8:00 am 9-00am 10:00am-10:30 am

1060-42

42	Coordinar con el Municipio las mesas públicas y comités que se convoquen en marco de la participación ciudadana del programa de alimentación escolar, en los tiempos establecidos en la normatividad.	La contratista cumplió con la obligación asistiendo comité de seguimiento a la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE el cual se realizó el día el día 20 de noviembre de 2023 **ANEXO N° 8 Actas de comité** **ANEXO N° 10correspondencia**
	SEGUIMIENTO FINANIERO Y CONTABLE	
43	Hacer seguimiento a los documentos de gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuesta!, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad.	La contratista cumple con la obligación Frente al seguimiento de la gestión financiera del contrato de suministro No.771/2023 cuyo objeto es: " IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META". La Para el corte del periodo informado el balance del contrato objeto de interventoría es:

VALOR DEL CONTRATO	$ 3.276.110.259,00
VALOR DEL ANTICIPO	$ 982.833.077,70
VALOR EJECUTADO EN EL ACTA PARCIAL N° 4	$ 373.427.673,00
VALOR DEL ANTICIPO AMORTIZADO EN EL ACTA PARCIAL N° 4	$ 112.028.302,00
VALOR A CANCELAR POR PARTE DEL MUNICIPIO EN EL ACTA PARCIAL N° 4	$ 261.399.371,00
VALOR EJECUTADO EN ACTAS ANTERIORES	$ 1.060.412.994,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 1.842.269.592,00
VALOR ACUMULADO AMORTIZADO DEL ANTICIPO	$ 301.940.212,00
SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	$ 680.892.865,70
VALOR NO EJECUTADO	$ 1.842.269.592,00
VALOR TOTAL A PAGAR	$ 261.399.371,00

44	Hacer seguimiento que el operador del PAE cumpla oportunamente con los pagos por concepto de salarios, honorarios, seguridad social y parafiscales del personal contratado, al igual que el pago a los proveedores que les suministra bienes y servicios para la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar	La contratista cumple con la obligación verificando que el operador cumpla con las obligaciones de pagos por concepto de nómina y seguridad social del personal contratado para el cumplimiento y correcta ejecución DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS. **ANEXO N° 2 documentos del operador**
45	Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato acorde con los	La contratista cumple con la obligación, se revisaron y validaron los documentos necesarios para efectuar el pago del ACTA PARCIAL N° 4 al contratista del contrato de suministro N° 771/2023. **ANEXO N° 11 Acta parcial**

1060-42

	ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal durante la ejecución.	
46	Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.	Durante el periodo informado por la contratista no se requirieron actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato.
47	Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato objeto de interventoría y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.	No aplica para el presente periodo
48	Proyecta el acta parcial para pago mensual y final.	La contratista revisó y validó los documentos necesarios para efectuar el pago del ACTA DE PAGO PARCIAL N° 4 al contratista del contrato de suministro N° 771/2023. ANEXO N° 11 acta parcial contrato de suministro
49	Revisar y verificar las respectivas entradas a almacén de los productos y elementos adquiridos por el operador de acuerdo a la minuta contractual.	Durante el periodo informado por la contratista se certifica el ingreso de elementos al almacén por parte del operador del contrato de suministro N° 771/2023.
50	Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Administración Municipal.	Durante el periodo informado la supervisión dio a conocer sobre la organización y la normatividad vigente en a la administración Municipal, para el desarrollo de las actividades del contrato de consultoría N° 823/2023
51	Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad y salud en el trabajo, seguridad social, riesgos legales y contractuales.	Para el periodo informado no se han expedido de nuevas normas técnicas y otras de interés al proceso del PAE.

1060-42

52	Apoyar a la entidad territorial en la proyección de respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado y en general todos los requerimientos que se relacionen con el objeto del Contrato y de esta interventoría.	Para el periodo informado 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, la contratista manifiesta que el día El día 7 de noviembre es remitido por parte de la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte, una remisión por competencia oficio radicado interno No. 2023EE0189886 del 30 de octubre de 2023 SUSCRITO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Frente a una posible queja relacionada con la calidad de las raciones suministradas en el marco del contrato de suministro N° 771/2023 Ver Anexo 10 correspondencia
53	Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de las actividades objeto de esta interventoría.	No se han presentado peticiones, ni reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de las actividades objeto de esta interventoría durante el periodo informado 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023.
54	Documentar e informar a la Administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros causados durante las actividades desarrolladas.	Durante el periodo informado 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, no se presentaron siniestros atribuibles a las actividades de interventoría desarrolladas en el marco del contrato N° 823/2023, ni del contrato de suministro N° 771/2023
55	Proyectar, sustentar y justificar en los formatos establecido por el Municipio las suspensiones, modificaciones, adiciones y prorrogas que se requieran dentro de la ejecución del contrato objeto de la interventoría.	Durante el periodo informado 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, no se requirió proyectar, sustentar y justificar suspensiones, modificaciones, adiciones y prorrogas dentro de la ejecución del contrato N° 771/2023 objeto de la interventoría, ni del contrato de consultoría N° 823/2023
56	Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.	Durante el periodo informado 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, no se requirió la aplicación de multas o sanciones, al contratista del contrato objeto de interventoría ni del contrato de consultoría N° 823/2023
57	Verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de alimentos tales como INVIMA, Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021 y sus respectivos anexos.	La contratista realizó las respectivas visitas de verificación en cada punto de las instituciones beneficiarias del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PAE ACACÍAS 2023.y se hace seguimiento al cumplimiento de la normatividad en materia de alimentos tales como INVIMA, Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021 y sus respectivos anexos. **ANEXO N° 6 formatos de verificación de raciones** **ANEXO N° 7 registro fotográfico**
SEGUIMIENTO AMBIENTAL		

1060-42

58	Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante las Autoridades Ambientales en la jurisdicción del proyecto, requeridas para la ejecución del contrato.	No se han requerido documentos sujetos de seguimiento ante autoridades ambientales para el periodo informado comprendido entre el 30 de octubre a 29 de noviembre de 2023, en el marco del contrato de suministro N° 771/2023.
59	Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección.	La contratista verificó el cumplimiento de normatividad ambiental y protección para el periodo informado.
60	Verificar el seguimiento y monitoreo de las actividades para vigilar que la realización de estas se ejecute dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios.	La contratista verificó el seguimiento y monitoreo de las actividades en aras de vigilar que la ejecución se realice dentro de los requerimientos ambientales. No se evidencian correctivos necesarios para el periodo informado.
61	Verificar la puesta en marcha y operación de los Programa de Limpieza y Desinfección, Programa de Desechos Sólidos, Programa de Control de Plagas y programa de Abastecimiento o Suministro de Agua.	La contratista verificó la puesta en marcha y operación de los programas de limpieza, desinfección, programa de desechos sólidos, Programa de control de plagas y programa de abastecimiento o suministro de Agua para el periodo informado.
62	Realizar seguimiento al cumplimiento de los programas de desechos sólidos.	La contratista realizó seguimiento al cumplimiento del programa de desechos sólidos.
63	Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el código de recursos naturales y los permisos otorgadas por las autoridades competentes.	La contratista verificó la ejecución de los trabajos de acuerdo con la compatibilidad de los procedimientos de los requerimientos técnicos y disposiciones ambientales vigentes, en el periodo informado.

1060-42

64	verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del personal contratado por el operador.	La contratista verificó cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del personal contratado por el operador en el periodo informado.

III. RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 823 DE 2023

Se remite los documentos para realizar el trámite del cobro del **QUINTO PAGO PARCIAL** por un valor total de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($47.209.680.00)** para realizar su respectivo trámite.

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 448.491.960.00
VALOR DEL ANTICIPO	$ 00.0
VALOR AMORTIZADO	$ 00.0
VALOR PAGADO EN ACTAS ANTERIORES	$ 94.419.360,00
VR. A PAGAR EN EL PRESENTE PERIODO	$ 47.209.680.00
VALOR POR EJECUTAR	$ 306.862.920,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 306.862.920,00

La Administración Municipal conto con los recursos necesarios para su ejecución en los rubros denominado Proyecto: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META.

FUENTE	*SECTOR*	*PROGRAMA*	*RUBRO*	*# CDP*	*VALOR*	*# MPR*	*VALOR*
2.2.8.1.00.01	*Educación*	PROYECTO 2023500060018: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS (BIENIO 2023-2024)	6.3.22.2201.0700.10	2023000059	$448.491.980	2023000054	$448.491.980

➢ ***REGISTROS AFECTADOS EN PAGOS ANTERIORES.***

1060-42

# REGISTRO	RUBRO	VR. MPR	VR. AFECTADO	SALDO REGISTRO	CONCEPTO
2023000054	6.3.22.2201.0700.10	$448.491.980	$ 47.209.680	$401.282.300	PRIMER PAGO
2023000054	6.3.22.2201.0700.10	$401.282.300	$ 47.209.680	$354.072.620	SEGUNDO PAGO
VALOR TOTAL AFECTADO			$ 94.419.360		

➢ ***REGISTROS A AFECTAR PARA ESTE PAGO.***

# DE REGISTRO	RUBRO	SALDO REGISTRO	VR. AFECTADO
2023000054	6.3.22.2201.0700.10	$ 354.072.620	$ 47.209.680
V A L O R TOTAL POR A F E C T AR			$ 47.209.680

➢ ***PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.***

PLANILLA MES NOVIEMBRE No 7904132998			
NOMBRE Y APELLIDO	EPS	ARP	PENSIONES
ADRIANA MARIA VERA MONROY	SANITAS	POSITIVA	PORVENIR
PLANILLA MES NOVIEMBRE No 72785701			
NOMBRE Y APELLIDO	EPS	ARP	PENSIONES
ALEJANDRA LEAL MARTINEZ	SANITAS	POSITIVA	PORVENIR
PLANILLA MES NOVIEMBRE No 9460313360			
NOMBRE Y APELLIDO	EPS	ARP	PENSIONES
YESICA LORENA MAYORGA	FAMISANAR	POSITIVA	PORVENIR
PLANILLA MES NOVIEMBRE No 9459033225			
NOMBRE Y APELLIDO	EPS	ARP	PENSIONES
DIEGO RICARDO MANRIQUE	SANITAS	POSITIVA	COLPENSIONES
PLANILLA MES NOVIEMBRE No 9460117042			
NOMBRE Y APELLIDO	EPS	ARP	PENSIONES
LEIDY TATIANA CASANOVA	NUEVA EPS	POSITIVA	PORVENIR
AILYN ESMERALDA RAMIREZ VEGA	SALUD TOTAL	POSITIVA	PORVENIR
HASLYN JULIANA GARCIA DIAZ	SALUD TOTAL	POSITIVA	PORVENIR
PLANILLA MES NOVIEMBRE No 9458267772			
MARIA YULIETH GUARIN	SANITAS	POSITIVA	PORVENIR

Nota: Certificación emitida por la contratista en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 con fecha del 11 de mayo de 2023.
Estado del contrato: ***EN EJECUCIÓN***

Atentamente,

MAGDA MILENA PINZON LEON
Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes
Supervisora del Contrato No 823 de 2023

Revisó y aprobó: Magda Milena Pinzón León- Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes
Proyectó: Haidiby Rada Betancourt- Profesional Especializado- Apoyo a la supervisión Contrato 823-2022

1060-42

REGISTRO FOTOGRAFICO

VISITAS REALIZADAS A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE LA INTERVENTORÍA DEL PAE DURANTE EL PERIODO DEL 30 DE OCTUBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.



Visita I.E Lilia castro 27-11-23



Visita I.E 20 de julio 07-11-23





Revisión del estado de los alimentos entregados 27-11-23 I.E 20 julio





1060-42

Visita I.E Rancho Grande 17-11-23



Visita I.E San Juanito 17 -11-23



Visita I.E San José 17 -11-23



Visita I.E la Cecilita 18-07-23



Visita I.E Dinamarca 16-11- 23

CONTRATO DE INTERVENTORIA

No. 823/2023

ANEXO N° 1
DOCUMENTOS DEL CONTRATO

ADRIANA VERA M
52073664-2

ALCALDÍA DE
Acac
Camino de oportunidad

1060

ACTA DE INICIO

CONTRATO N°	823 DE 2023
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA (INTERVENTORIA)
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS –META
CONTRATISTA	ADRIANA MARIA VERA MONROY CC: 52.073.664
PLAZO	NUEVE (09) MESES QUINCE (15) DIAS
VALOR:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($448.491.960,00)

Los suscritos servidores públicos y particulares intervinientes en la contratación, mediante la presente acta, dejamos constancia del inicio real y efectivo de la ejecución del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del mismo.

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato, el día treinta (30) de agosto del año 2023, el cual deberá concluir el día trece (13) del mes de junio del año 2024.

GARANTÍA N°: 30-44-101054281 y **N°**: 30-40-101019608 de la compañía de seguros **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, aprobada el día veintinueve (29) de agosto del año 2023.

RIESGOS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$44.849.196	29/08/2023	16/01/2025
Calidad del Bien o Servicio	$89.698.392	29/08/2023	16/01/2025
Correcto Funcionamiento de los equipos	N.A	N.A	N.A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$22.424.598	29/08/2023	15/06/2027
Responsabilidad Civil Frente a Terceros	$232.000.000	29/08/2023	16/06/2024

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el Jefe de la Oficina de Contratación, no obstante, el (la) CONTRATISTA deberá correr la vigencia de la citada garantía, dentro de los cinco

1060

(5) días subsiguientes si a ello hubiere lugar, con fundamento en la presente acta de inicio. Igualmente fue cumplido sobre el Contrato debidamente firmado, el **Registro Presupuestal Regalías No. 2023000054** de fecha treinta (30) de agosto del año 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los treinta (30) días del mes de agosto del año 2023.

Firma	Firma
ADRIANA MARIA VERA MONROY CC: 52.073.664 Contratista	**MAGDA MILENA PINZÓN LEÓN** Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes SUPERVISORA

Original: Municipio.
Copia: Contratista, Interventoría

Proyectó. José Daniel Beltrán Villegas- profesional especializado educación SSECD
Revisó y aprobó. Magda Milena Pinzón León- secretaria social de educación, cultura y deportes

CLAUSULADO CONTRATO DE CONSULTORIA (INTERVENTORÍA) OCA-823-2023

1002.15.5

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE ACACIAS META**
CONTRATISTA:	**ADRIANA MARIA VERA MONROY** **NIT 52073664-2** **CC 52.073.664 de Bogotá**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 448.491.960,00)**
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META**
PLAZO:	**NUEVE (09) MESES Y QUINCE (15) DIAS**

Entre los suscritos, **OSCAR JAVIER ORTIZ ARTEAGA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.838.087 expedida en San Carlos de Guaroa (Meta), en su calidad de Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacías (Meta), cargo para la cual fue nombrado mediante Decreto No. 187 de 09 de agosto de 2023 y posesionado mediante Acta No. 56 de 10 de agosto de 2023, delegado para celebrar contratos mediante el Decreto No. 257 del 31 de Diciembre de 2014, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **ADRIANA MARIA VERA MONROY** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.073.664 de Bogotá**, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de **CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA)**, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que mediante estudio previo de oportunidad y conveniencia, **LA SECRETARIA SOCIAL, DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES** justificó la necesidad, así como de los soportes técnicos jurídicos y económicos que sustentan la suscripción del presente Contrato. **b)** Que para la selección del contratista el Municipio adelantó el proceso de **CONCURSO DE MERITOS** No. **OCA-CM-008-2023,** el cual culminó con la adjudicación del respectivo contrato, mediante **Resolución No. 114 del 25 de agosto de 2023**, expedida por el Jefe de la Oficina de Contratación. **c)** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 así como sus decretos reglamentarios, y las demás normas del derecho civil y comercial que le resulten aplicables, así como por las cláusulas descritas a continuación - **PRIMERA - OBJETO:** "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META" SEGUNDA - ALCANCE DEL OBJETO:** El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. **OCA-CM-008-2023**, los cuales hacen parte integral del presente contrato. El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios cada uno de los materiales, elementos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final. El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Estudio previo en la Matriz - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta. **TERCERO - VALOR DEL CONTRATO:** El contratista recibirá del Municipio como contraprestación por la ejecución de este contrato la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 448.491.960,00)**, incluido los impuestos y descuentos

CLAUSULADO CONTRATO DE CONSULTORIA (INTERVENTORÍA) OCA-823-2023

1002.15.5

de ley que correspondan, y tomando los valores unitarios y totales contenidos en la oferta económica presentada por el contratista, la cual se anexa al presente contrato. **CUARTA - FORMA DE PAGO**: El Municipio de Acacias (Meta), pagará el valor del contrato en Pagos mensuales según la ejecución del contrato por un valor equivalente, previa presentación de: - Reconocimiento y pago, - Formato certificación cumplimento supervisión, - Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte de la supervisión, - Informe del contratista con sus respectivos soportes (registro fotográfico, formato de verificación para comedores escolares del programa de alimentación escolar – PAE Ración preparada en sitio demás soportes del informe), - Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, - Factura o documento equivalente; Para **el pago final** correspondiente a quince (15) días del plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá además de los anteriores documentos presentar Acta de Liquidación del Contrato. **QUINTA - TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente proceso corresponde a **NUEVE (09) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, Contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **SEXTA-VIGENCIA:** El contrato tendrá como vigencia el término para la ejecución del objeto contractual y seis (6) meses más. **SÉPTIMA-SUPERVISIÓN:** estará a cargo de la **SECRETARIA SOCIAL, DE CULTURA Y DEPORTES**, quien supervisará el presente contrato y velará por la correcta ejecución del objeto contractual con la calidad y eficiencia requerida. **OCTAVA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** - Para el cumplimiento del objeto del contrato, corresponde al contratista dar cumplimiento a las siguientes obligaciones - **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. 1)** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato. **2)** Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato. **3)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **4)** Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. **5)** Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato. **6)** Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual. **7)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. **8)** Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato. **9)** Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato. **10)** Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria. **11)** Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia. **12)** Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. **13)** Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. 1)** Revisar que el expediente electrónico en el SECOP II y físico del presente contrato y del contrato objeto de la interventoría esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable. **2)** Verificar que durante la ejecución del contrato objeto de interventoría y su etapa de liquidación las garantías se encuentren debidamente actualizadas y vigentes, para el efecto coordinara con el responsable en la Entidad Estatal la revisión de garantías, y las actualizaciones en caso de ser necesario. **3)** Revisar y aprobar el Plan de Saneamiento, Plan de rutas de distribución, Plan de mantenimiento y reposición de equipos, plan de capacitación, plan de muestreo microbiológico, Plan de manejo ambiental integral, adopción de los ciclos de menú y las áreas de almacenamiento, ensamble y procesamiento presentados por el operador del PAE y dicho informe deberá hacer parte integral del proceso contractual del contrato objeto de la interventoría. **4)** Aprobar los planes y programas durante la fase de alistamiento previo al inicio de la entrega de raciones del contrato objeto de la interventoría. **5)** Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato objeto de la interventoría en materia obligaciones laborales, seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato. **6)** Contar con canales de atención al ciudadano para la recepción de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la operación del PAE en calidad de interventoría. **7)**

CLAUSULADO CONTRATO DE CONSULTORIA (INTERVENTORÍA) OCA-823-2023

1002.15.5

Verificar que el operador del PAE cumpla con la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021, sus anexos. **8)** Coordinar en caso de imprevistos y emergencias reconocidas por la autoridad competente, que no puedan ser atendidas por la modalidad contratada o en las condiciones establecidas en el contrato objeto de la interventoría, que el operador transitara a las modalidades que la Unidad de Alimentación Escolar (UApA) expida correspondiente al área y tiempo de la emergencia en el marco de la política educativa para atender esa condición excepcional y deberá presentar su plan de contingencia, según anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE de la Resolución No. 335 de 2021. **9)** Preparar y entregar los informes mensuales de la ejecución del presente contrato con evidencia fotográfica. **10)** Preparar y entregar los informes que soliciten los organismos de control. **11)** Con el fin de hacer más eficiente y transparente el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar, el contratista presentara oportuna y periódicamente la información solicitada para el reporte de información al SIMAT, el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que contienen datos relevantes para el funcionamiento y seguimiento del PAE. **12)** Atender, responder y acatar todas las acciones que a través de la UApA se desarrollen en el marco del seguimiento a la operación del PAE. **13)** Verificar que la ración contratada se entregue en forma individual garantizando el cumplimiento del gramaje establecido por componente de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente. **14)** Verificar que el operador del PAE presente oportuna y periódicamente los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas efectuadas por los entes de control, supervisión, interventoría y/o UApA. **15)** Presentar como interventoría mensualmente la aplicación de la encuesta de satisfacción a mínimo el 8% del total de los sujetos de derecho del PAE. **16)** Adelantar todas las actividades técnicas, administrativas, financieras y demás requeridas para la liquidación del contrato objeto de interventoría. **B) OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**: En desarrollo del Contrato el MUNICIPIO tendrá las siguientes obligaciones: **1.** Exigir al contratista le ejecución idónea del objeto del contrato. **2.** Constituir las reservas presupuéstales necesarias para cumplir con sus obligaciones. **3.** Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato. **4.** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista. **5.** Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. **6.** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **7.** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. **8.** Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato. **NOVENA-GARANTÍAS:** El contratista deberá constituir y presentar al Municipio dentro del término establecido en el cronograma del proceso, y a favor del MUNICIPIO, una garantía única de cumplimiento que ampare lo siguiente: **a) Cumplimiento:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado y seis (6) meses más. **b) Calidad del Servicio**: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. **c) Pago de salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales**: el valor de esta garantía corresponderá al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y Tres (3) años más. **d) Responsabilidad civil extracontractual**: su cuantía será equivalente a (200) SMMLV por un término equivalente al periodo de ejecución del contrato. **DÉCIMA - CESIÓN Y SUBCONTRATACION DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** no podrá ceder el Contrato, sin previo consentimiento escrito del **MUNICIPIO**, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. En igual sentido, para la cesión de derechos económicos derivados del Contrato, las partes acuerdan que el Contratista deberá obtener consentimiento previo y escrito del Municipio para tal efecto. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al CONTRATISTA de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este Contrato. **DÉCIMA PRIMERA**

CLAUSULADO CONTRATO DE CONSULTORIA (INTERVENTORÍA) OCA-823-2023

1002.15.5

- **PARTIDA PRESUPUESTAL:** El valor del presente Contrato obra garantizado conforme la información presupuestal contenida en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° **2023000059 y 6023 SGR, los dos de fecha 10 de mayo de 2023**, expedidos por el profesional especializado de presupuesto de la Secretaría Administrativa y Financiera. **DÉCIMA SEGUNDA-MULTAS Y CLÁUSULA PENAL**: En caso de retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, éste faculta a la entidad para que le impongan multas sucesivas equivalentes hasta un (10%) del valor del contrato, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. Para todos los efectos (sancionatorios o resarcitorios según lo estime la entidad contratante) las partes pactan como cláusula penal la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato; lo anterior sin perjuicio de que en caso de ser necesario la entidad contratante pueda a través de los mecanismos que autoriza la ley, acumular el componente sancionatorio y resarcitorio, o solicitar una indemnización por valor superior al aquí pactado. **PARÁGRAFO**: Cuando en aplicación de estas cláusulas la entidad expida actos administrativos en los que se establezca una obligación pecuniaria a cargo del contratista, tales sumas podrán ser compensadas con cualquier crédito a su favor. **DÉCIMA TERCERA–CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** Se entienden incorporadas al presente Contrato las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral y la caducidad y sus efectos, conforme a lo expuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA CUARTA- DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA manifiesta no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstos en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007. **DÉCIMA QUINTA-DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales se tendrá como domicilio a la ciudad de ACACIAS META. **DÉCIMA SEXTA-AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El contratista goza de plena autonomía para el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente Contrato y obrará bajo su absoluta responsabilidad; por lo tanto, el mismo no genera relación laboral con el **MUNICIPIO** ni entre este y el personal que el Contratista pueda vincular para la ejecución del Contrato. **DÉCIMA SÉPTIMA-INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y CADUCIDAD UNILATERAL:** El **MUNICIPIO** podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente Contrato según las normas prescritas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993. **DÉCIMA OCTAVA-DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Dentro de los seis meses siguientes a la expiración, terminación del Contrato se realizará la liquidación del mismo, de conformidad con la normatividad vigente. **DÉCIMA NOVENA-PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Contrato se perfeccionará con la firma de las partes a través de la plataforma SECOP II; para su ejecución la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la garantía única de cumplimiento y la firma del acta de inicio.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(Artículo 5° del Decreto 2364 de 2012)